PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DEL NAYAR

2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN 3

I.1 OBJETIVO GENERAL 3

I.2 MARCO LEGAL 4

I.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8

I.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 10

I.4.1 MISIÓN 10

I.4.2 VISIÓN 10

I.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 10

II. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL 12

II.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 12

II.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN 12

III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL 14

III.1 ASPECTOS HISTÓRICOS 14

III.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 19

III.3 ASPECTOS NATURALES 20

III.3.1 EDAFOLOGÍA 20

III.3.2 GEOLOGÍA 21

III.3.3 FISIOGRAFIA 23

III.3.4 OROGRAFÍA 24

III.3.5 GEOMORFOLOGÍA 24

III.3.6 HIDROGRAFÍA 26

III.3.7 CLIMA 28

III.3.8 ÁREA NATURAL PROTEGIDA 30

III.3.9 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 31

III.3.10 RECURSOS NATURALES 34

III.3.11 FLORA 36

III.3.12 FAUNA 36

III.4 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL 37

III.5 ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS 38

III.5.1 DEMOGRÁFICO 38

III.5.2 SOCIAL 40

III.6 ASPECTOS ECONÓMICO-URBANOS 42

III.6.1 URBANO 42

III.6.2 ECONÓMICO *47*

IV. EJES ESTRATÉGICOS **49**

IV.1 GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURO 51

IV.1.1 DERECHOS HUMANOS (DH) *51*

IV.1.2 TRANSPARENCIA *52*

IV.1.3 PARTICIPACION CIUDADANA *53*

IV.1.4 REGLAMENTACION MUNICIPAL *53*

IV.1.5 SEGURIDAD PÚBLICA *54*

IV.1.6 PROTECCION CIVIL *55*

IV.2 REACTIVACION ECONOMICA Y EMPLEO 58

IV.2.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO *58*

IV.2.2 EMPLEO *59*

IV.2.3 DESARROLLO RURAL *59*

IV.2.4 TURISMO *60*

IV.3 DESARROLLO SOCIAL 63

IV.3.1 CALIDAD DE VIDA *63*

IV.3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA *64*

IV.3.3 DEPORTE Y RECREACIÓN *65*

IV.3.4 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL *66*

IV.3.5 NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES *67*

IV.3.6 MUJERES *68*

IV.3.7 POBLACION CON DISCAPACIDAD *68*

IV.4 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD 71

IV.4.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO *71*

IV.4.2 RECURSOS NATURALES *72*

IV.4.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS *73*

IV.4.4 INFRAESTRUCTURA *73*

IV.4.5 MOVILIDAD *74*

IV.4.6 PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL *75*

V. VINCULACIÓN CON LOS SISTEMAS SUPERIORES DE PLANEACIÓN **76**

VI. CRITERIOS PARA LA INTRUMENTACIÓN DEL PLAN **77**

VII. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL PLAN **80**

VIII. ANEXOS **81**

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento de gran importancia para el desarrollo del municipio y de la población que habita en él, ya que los ejes, programas y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio.

El crecimiento y desarrollo del municipio implica una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de solucionar oportunamente y atender de manera positiva los retos que se presentan en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, eficiencia y financiamiento gubernamental; es decir, la configuración de la Administración Pública Municipal debe ser tal, que permita ofrecer resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Actualmente, el país y, sobre todo el estado, viven tiempos de cambio, derivados de las reformas que garantizan el crecimiento económico y el bienestar social de los habitantes. Nayarit avanza firme y competitivo con inversiones públicas y privadas y con acciones en todos los sectores económicos y sociales de la población, garantizando infraestructura pública, empleos, desarrollo social y económico, así como equilibrio ecológico y desarrollo sustentable para convertirse en un estado próspero y seguro.

Dichas acciones del Gobierno Estatal, son las que permiten a Del Nayar la oportunidad de trabajar coordinadamente Municipio-Estado, y avanzar en una sola dirección, en la conformación de proyectos, programas y acciones que encaminados a superar el rezago y la desigualdad social con el fin de Reactivar la Economía y Empleo del Municipio; así como el bienestar y la seguridad de la población con vocación social y una sociedad participativa, con una visión estratégica y sin limitaciones a las capacidades municipales para lograr un Municipio Eficiente y Seguro.

Además, Del Nayar precisa incorporar temas, procedimientos y herramientas de vanguardia para enfrentar los retos que actualmente tiene en la dotación y mejoramiento de sus redes de infraestructura, así como la implementación de programas dedicados al cuidado ambiental para consolidarse como un Municipio con Desarrollo Urbana y Sustentabilidad, enfrentando los retos que esto implica.

I.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el programa de trabajo de la presente Administración Municipal, conjugando la acción de los diferentes actores municipales, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, instituciones académicas y, sobre todo, de la ciudadanía.

En él, se definen los programas y líneas de acción que la Administración Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, ya que fueron elaborados de la mano de los habitantes del Municipio.

Además, este documento brindará, a quien sea que lo consulte, un panorama municipal, donde se identifiquen los aspectos naturales, demográficos, económicos y urbanos que predominan en el territorio.

I.2 MARCO LEGAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal, Del Nayar 2017-2021 se fundamenta y se rige a las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, por lo que se deberán considerar para la formulación del mismo.

Es por ello que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25, señala que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución; así mismo indica que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.
En el artículo 26 señala que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, señala que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

En el artículo 115 señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

facultándolos para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo, así mismo, los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal, entre otros.

La **Ley de Planeación**, en el artículo 2, señala que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que menciona, como uno de sus principios, el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Por otra parte, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, en el artículo 110 señala que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales, además, la planeación pública municipal deberá ser congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo. En el artículo 111 precisa que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. En el artículo 112 indica que el presidente municipal presentará anualmente al Ayuntamiento, un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública municipal, así como de los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Dicho informe será revisado y evaluado por los miembros del Ayuntamiento, en los términos que señale la ley. Sumado a esto, en el artículo 134 señala que corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del hombre, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución en comento y las Leyes que de ellas emanen. Para ello el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes municipales deberán observar dicho principio. Es decir, que el sistema de planeación de los municipios se sujetará a los principios, estrategias y bases establecidas por la Constitución política del Estado de Nayarit.

La **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**, en el artículo 6 señala que los Ayuntamientos Constitucionales con base a la ley, coordinarán sus procesos de planeación ajustándose a las directrices del Plan Estatal y regulando aquellos aspectos que resulten propicios en función de las necesidades de sus demarcaciones, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal. Los Ayuntamientos y el Ejecutivo Estatal, podrán celebrar convenios que conlleven al mejor cumplimiento, tanto del Plan Estatal como de los Planes de Desarrollo

Municipal. Así mismo señala dentro del capítulo IV "Sistema Municipal de Planeación Democrática", artículo 23, que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el instrumento de coordinación institucional para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas del desarrollo municipal. En el artículo 24 se precisa que la planeación municipal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con el apoyo de las instancias estatal y federal. Así mismo, en el artículo 25 se indica que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia competente para coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y le corresponderá:

I. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de los sectores público, social y privado, e instituciones de educación superior y centros de investigación;
II. Formular el Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, Consejo de Desarrollo Social Municipal y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, en los términos de la fracción anterior; y,
III. Coadyuvar para que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, sean congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En el mismo tenor, en el artículo 26, se establece que los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación de conformidad con los planes y programas de carácter federal y estatal y deberán:

I. Constituir e integrar los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y vincularlos con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit;
II. Constituir e integrar los Consejos de Desarrollo Municipal cuidando que en su composición se dé una amplia representación social;
III. Fomentar la participación democrática de la población para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas respectivos;
IV. Elaborar y mantener actualizado el inventario municipal de problemas y necesidades sociales y económicas, así como de sus recursos naturales, humanos, de obras y de servicios; y,
V. Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes de desarrollo municipal y sus programas respectivos.

En última instancia, la **Ley Municipal para el Estado de Nayarit**, en el artículo 3 indica que los municipios del estado de Nayarit son autónomos para organizar su administración, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal, por medio de disposiciones de carácter general que al efecto expidan los Ayuntamientos, teniendo como objeto (artículo 4) conducir sus actividades y funciones con apego a los objetivos, prioridades y estrategias de la planeación

democrática, la participación y la concertación social, haciendo congruentes sus planes y programas con el estado y la nación, sin menoscabo de la autonomía municipal.

En el artículo 61 se señala, en materia de planeación: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo.

Instruir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia.

Así mismo, en el artículo 208 se mandata que los municipios formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

En el artículo 209 señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.
El artículo 210 indica que las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;

En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:

a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;

b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

I.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de las políticas públicas de la administración; su intervención se vuelve pieza clave del desarrollo municipal. Para lograr resolver los problemas presentes en un espacio territorial es necesario contar con la colaboración de quienes lo viven, es por ello que el objetivo de la participación ciudadana es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver los problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes y así identificar las acciones que ayudarán a mejorar el territorio municipal.

Para la realización de los Talleres se seleccionó como metodología de trabajo la cartografía participativa, las cuales consisten en identificar en un mapa las zonas o puntos de problemática con la finalidad de tener un mapa zonificado.

Sumado a esto, la población escribió la problemática, necesidades, ideas y proyectos en hojas que fueron entregadas a cada uno de ellos y, simultáneamente, también se dio apertura para que expresaron sus opiniones de manera abierta haciendo uso de la palabra en el micrófono, o bien, acercándose a alguno de los moderadores presentes en el taller.

De esta forma se constituyeron cuatro mesas temáticas, las cuales se definieron en coordinación con el Ayuntamiento, que fungirán como los 4 ejes estratégicos que guiarán el desarrollo del municipio, a saber:

1) Gobierno Eficiente y Seguro

2) Reactivación Económica y Empleo

3) Desarrollo Social

4) Desarrollo Urbano y Sustentabilidad

Los ejes están en concordancia con los ejes del plan estatal y permiten la generación de acciones acordes al panorama municipal. En cada uno de los ejes se plantean programas y acciones, así como indicadores que permitan su evaluación, para que la administración lleve el seguimiento y se puedan lograr los objetivos.

Para la formulación de este Plan se convocó a la ciudadanía a los talleres de participación ciudadana, donde se dieron cita 210 habitantes entre representantes ejidales, docentes, amas de casa, estudiantes, ingenieros, profesionistas, ciudadanos jubilados, comités de acción ciudadana, educadores ambientales y servidores públicos, entre ellos, directivos de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento.

Los talleres de participación se dieron en Jesús María, cabecera municipal y en las localidades de Santa Teresa y El Roble, a donde se dieron cita los ciudadanos a fin de aportar ideas, necesidades, problemática y proyectos que enriquecerán el Plan y que vendrán a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Jesús María	30 asistentes
Santa Teresa	80 asistentes
El Roble	100 asistentes

El Taller de Participación Ciudadana se estructuro de la siguiente forma:

Actividad

Registro de participantes
Bienvenida a cargo del Presidente Municipal
Exposición de Motivos
Presentación de objetivos generales del Taller, metodología, tiempos y resultados esperados
Identificación de problemáticas y necesidades del municipio.
Clausura

Cada mesa temática contó con un moderador y un coordinador, mapas del municipio y las localidades, hojas blancas, tablas de anotaciones, plumones, colores y bolígrafos. En cada mesa el moderador presentó la dinámica de trabajo, para comenzar a recibir comentarios y propuestas de los participantes, mismos que fueron escritos, hablados y plasmados en la cartografía, finalmente se realizaron las conclusiones de cada mesa de trabajo.

I.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

I.4.1 MISIÓN

Construir un nuevo gobierno municipal de relación personal, impulsando una administración pública transparente e incluyente con los ciudadanos, con un profundo sentido social que promueva la participación activa de sus habitantes y, que, a través de sus servicios públicos y acciones, propicie un desarrollo permanente a sus habitantes y eleve la calidad de vida de sus ciudadanos.

I.4.2 VISIÓN

Lograr ser un municipio con alto espíritu de servicio, sustentable, que se acerque a la gente para atender sus necesidades con la prestación de servicios públicos de calidad y reivindique su identidad histórica. Convertirse en un municipio con una gestión administrativa que estableció las bases, para mejorar la calidad de vida de la población en el presente y que dejó sembradas las semillas para la disponibilidad de oportunidades para el desarrollo del municipio a futuro.

I.4.3 Valores

Los valores que guiarán las acciones de este gobierno municipal son:

- ✓ Honestidad
- ✓ Hospitalidad
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Transparente

I.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El presente Plan de Desarrollo reafirma mi convicción y compromiso para llevar a cabo las acciones que verdaderamente impacten positivamente en la comunidad, dando atención prioritaria a las demandas expresadas por el lacerante rezago socioeconómico en el que se encuentran los habitantes Del Nayar.

El diagnóstico establece que nuestro Municipio se caracteriza por contar con una población multicultural, de gran riqueza en sus tradiciones y costumbres, con una comunidad dinámica y de alta participación social, que demanda servicios municipales de calidad y se encuentra a la espera de oportunidades para la transformación de su entorno, que les ofrezca una mejor calidad de vida.

Por estas razones, este Plan contiene objetivo, metas y una estrategia de gobierno con líneas de acción orientadas a mejorar la calidad y cobertura de servicios públicos municipales, siempre bajo una política de ingreso y gasto responsable y con la orientación permanente de resolver problemas rurales y urbanos de alcance metropolitano con los municipios vecinos.

Asimismo, con el propósito de generar las condiciones propicias para impulsar el desarrollo social, económico y medioambiental de nuestro municipio, se realizarán acciones definidas en el Plan a través de un trabajo respetuoso y armónico con los gobiernos federal y estatal a través de procesos de gestión incluyentes ordenados y sistematizados, producto de los planteamientos hechos por los habitantes de la municipalidad; grupos de población organizada; así como de investigaciones de campo llevadas a cabo por entidades de nuestra administración pública municipal.

Estoy comprometido a alcanzar la meta de que en el Municipio Del Nayar eleve su nivel de vida y su bienestar, se fortalezca la cohesión social y se revalore su singular patrimonio cultural, consolidando la oferta de servicios públicos municipales de calidad. Para el logro de este compromiso fomentaré la participación activa de la ciudadanía para construir de manera conjunta un Municipio orgulloso de su herencia histórica y cultural, pero con una actitud transformadora del presente.

Adán Frausto Arellano
Presidente Municipal

II. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL

II.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

Nayarit se encuentra localizado en el occidente de México, tiene una extensión territorial de 28,073km^2, incluyendo las Islas Marías. Cuenta con 296km de litoral, lo que representa el 2.7% del total nacional. Colinda al norte con Sinaloa y Durango; al este con Durango, Zacatecas y Jalisco; al sur con Jalisco y el Océano Pacífico y al oeste con el Océano Pacífico y Sinaloa.

A nivel nacional, la importancia del estado de Nayarit se consolida en la marca turística Riviera Nayarit, situación que presenta una creciente demanda de productos y servicios turísticos. Del Nayar se encuentra en la región Sierra del municipio y es uno de los 3 municipios con mayor población indígena en el Estado.

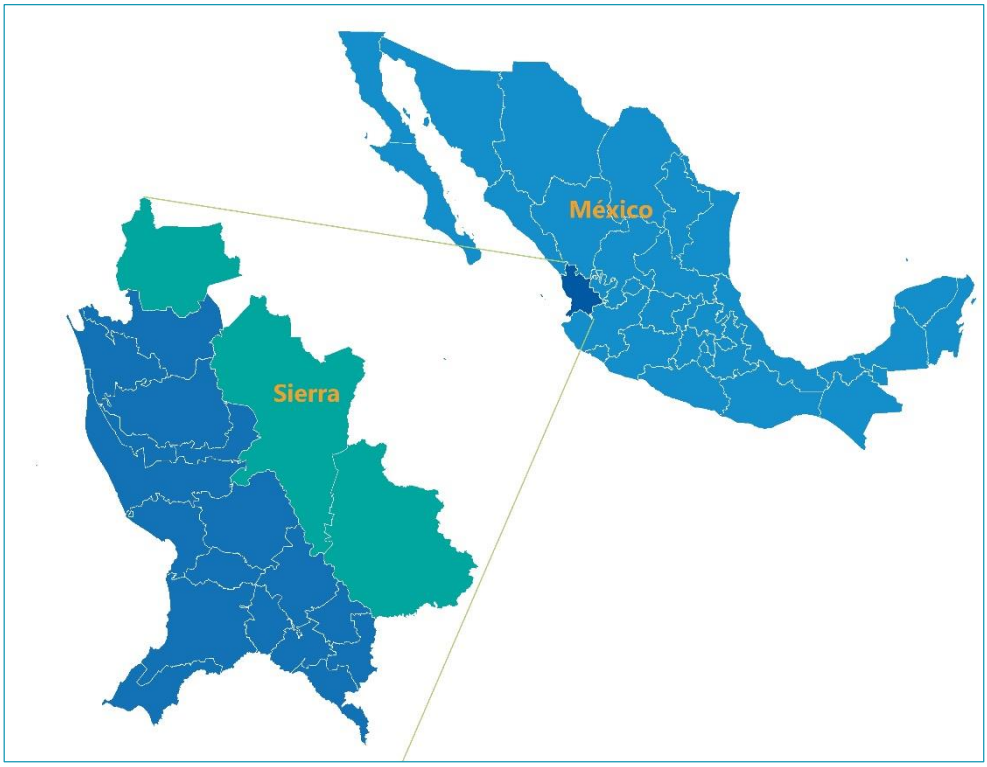

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

II.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN

Nayarit está dividido en 20 municipios, agrupados en seis regiones económicas, éstas últimas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017, se conforman como sigue:

- Norte: Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Ruiz
- Sierra: El Nayar, La Yesca, Huajicori

- Centro: Tepic, Xalisco
- Sur:Sta. María del Oro, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Jala, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río
- Costa Norte: San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala
- Costa Sur: Compostela, Bahía de Banderas.

Junto a los municipios de La Yesca y Huajicori, Del Nayar conforman la región Sierra, caracterizada por terrenos escarpados y una topografía accidentada. Alberga 59,300 habitantes de los cuales 34,300 pertenecen al municipio Del Nayar, en esta región se asienta el 5% de la población estatal, habitando en ella comunidades indígenas de coras, huicholes, tepehuanos y mexicaneros. Dadas sus características geográficas y culturales, las actividades correspondientes al sector primario, predominan ampliamente en la estructura económica de la Región Sierra de Nayarit, y de manera muy similar, en los tres municipios que la conforman. El segundo lugar lo ocupa el prácticamente inexistente sector industrial y el casi nulo desarrollo del sector de los servicios e inclusive el comercio, ya no digamos el sector turístico, que es prácticamente ilusorio en la región, no obstante su gran potencial para los nuevos productos turísticos como el turismo de etnias y el ecoturismo, entre otros.

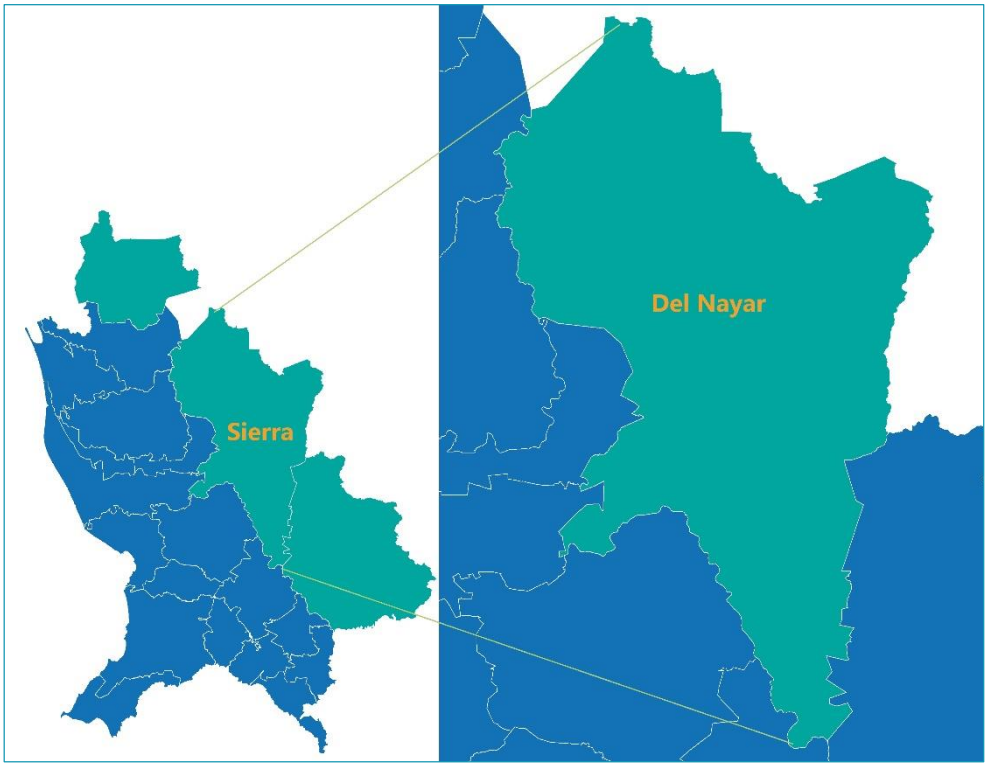

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017. Análisis Cartográfico SIGPOT 2017

III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

III.1 ASPECTOS HISTÓRICOS

La presencia hispana con sus instituciones de cambio sociocultural, llego a este lugar a casi dos siglos que habían sido conquistados la costa y altiplano nayaritas. Hasta antes de 1722, año en que el ejército español llevo a cabo el asalto a la fortificación de La Mesa del Tonati y de esta forma dar conquistada la región, estos paisajes habían sido refugio para aborígenes y mestizos prófugos de la justicia y de quienes ambicionaban conservar ritos religiosos no cristianos. De cualquier forma, la penetración cultural en las personas que habitaban lo que posteriormente seria esta alcaldía, en un principio tuvo como centros operativos las fundaciones franciscanas establecidas en Xalisco, Ixcuintla, Sentispac y Acaponeta. Fueron sus misioneros los primeros en conocer sus costumbres y aprender su lengua, además, varios textos por ellos redactados hablan de la estrecha relación que existía para la costa, pues se recurría allí para proveerse de sal, camarón y pescado secos. Sin embargo, estas incursiones de padres franciscanos o bien de personajes que vestían uniforme militar, no solo tenían como propósito fundar pequeñas o medianas iglesias en torno a las cuales se buscaba congregar a esa dispersa e itinerante población para convertirla al cristianismo, así mismo en varias ocasiones se recurrió a esos escasamente conocidos territorios para sustraer habitantes con los que se fundarían habitantes de la costa como Ayotuxpan, San Lorenzo, San Antonio, Jalcocotan, Mecatan, Guaristemba y Guaynamota. Huaynamota, donde hubo establecimiento franciscano en 1580, se caracterizó como área proveedora de población para este proceso de colonización en la costa.

Luego de 1722 la zona fue encomendada a los padres de la Compañía de Jesús quienes se hicieron cargo de la evangelización de esta población hasta 1767, año en que dicha orden religiosa fue expulsada de los territorios dominados por España. En esos lustros de presencia jesuita se promovieron varios cambios en la región. En primer lugar, el antiguo patrón de asentamiento caracterizado por dispersas rancherías, fue transformado en otro donde el indígena vivió en poblados concentrados. Se asignó cada ranchería a una misión que empezaría a operar como cabecera. La primera de ellas fue San Juan Peyotán a la que se le confirió Santa Rosa como pueblo de visita. Después surgieron Santa Teresa, Santísima Trinidad de la Meza, Jesús María y José, Nuestra señora del Santísimo Rosario, San Ignacio Guaynamota, Santa Fe y San Pedro Ixcatan, algunas de las cuales tuvieron pueblos dependientes. Santa Teresa tuvo a Nuestra Señora de los Dolores, Jesús María a San Francisco y, Santísimo Rosario, a San Juan Corapan. Incluso en un mapa actual del municipio de El Nayar, se aprecia que estas fundaciones se establecieron siguiendo el cauce de los principales ríos como es el Guaynamota, Jesús María, Santa Rosa y San Pedro. Con el tiempo algunos asentamientos sufrieron cambios de residencia, por la búsqueda de ecosistemas que permitieran mejores condiciones de vida a su población. Así ocurrió con Nuestra Señora de

los Dolores y Nuestra Señora del Santísimo Rosario. Este último, por ejemplo, fue trasladado en 1740 rio abajo hasta su emplazamiento definitivo adyacente a San Juan Corapan que era su pueblo de visita. De cualquier forma, los misioneros organizaron a estas comunidades para que mejoraran sus condiciones de vida. Llevaron técnicas de cultivo y se incorporó la ganadería a la región como practica que hasta la fecha perdura al igual que informes de diferentes épocas dan cuenta de la importancia que tuvieron los diversos ríos para el sustento de la población serrana.

Luego de la separación de los jesuitas su lugar fue ocupado por los padres franciscanos quienes procuraron un trabajo evangelizador más orientado de una forma general a la promoción sacramental. En lo religioso, esta orden se encontró con que la población poco había avanzado en un cambio de profundidad donde dominaran elementos del cristianismo sobre antiguas creencia. Asimismo, fue poco lo que se había avanzado en un cambio de patrón de asentamiento poblacional. Las estadísticas sobre pobladores de los ocho centros misioneros, junto con sus pueblos dependientes, señalan que para esos años aun la mayoría de la gente vivía dispersa, habitando cuevas en profundos barrancos. Igualmente se aprecia la participación de vecinos no indígenas en ciertas misiones, sobre todo en San Pedro Ixcatán, que se ha transformado en importante lugar de paso del conjunto misional para con la tierra caliente; es el principal paso del rio para acudir y comerciar con El Rosario, San Juan Corapan y Santa Fe.

De una forma general los habitantes de las antiguas poblaciones misioneras al finalizar el dominio español presentaban las siguientes características. Quienes habitaban en las proximidades del rio de San Pedro sus ocupaciones consistían en trabajar en las minas de San Francisco Tenamache, ir a las salinas de la costa a cargar sal para venderla en las demás misiones o en otros lugares como Bolaños y Zacatecas, otros en cultivar huertas, salir a cazar y buscar colmenas, y todos, por el temporal de lluvia en sembrar milpas en los cerros y planecillos de las barrancas. Los productos que cultivan son maíz, calabazas, naranjas y chile "chilpiquin" entre otros. Su ganadería se compone de algún ganado mayor y caballos, también tienen mulas, pero estas se traen de fuera y crecen en las localidades.

Todo lo anterior hace que los indígenas tengan buen comercio con los demás centros misioneros, a los cuales, mediante un difícil transporte de arriería, se les proveía de carnes, sal, diversas frutas, cueros, gallinas y huevos. Además, por medio de este comercio, los indígenas se hacían de mulas y caballos, pero también de dinero de plata sellada. Este quehacer comercial que vinculaba los pueblos de la sierra entre sí, y a estos la costa y los relevantes centros mineros de Bolaños y Zacatecas, hizo que aparecieran en varias localidades algunos oficios. En San Pedro Ixcatán manufacturaban canastos y sillas de carrizo, zapatos, hachas, machetes y herraduras.; en Santa Teresa había quienes hacían violines, vihuelas, fustes, sillas y zapatos; en San Juan Peyotan había curtidores de pieles y un zapatero; en Jesús María se manufacturaban también zapatos de baqueta y sudaderos de palma, mientras que en

Guynamota, solo había un carpintero y un herrero. Por su parte, las mujeres de las misiones tenían como principal ocupación hilar lana y algodón para tejer lienzos, en Santa Teresa manufacturaban talegas, cintas y costalillos de lana de colores para vender entre ellos o fuera de la comarca; en San Juan Peyotan y Jesús María limpiaban y sacaban pita de los magueyes para hilarla y hacer costales y sogas. Para el caso de Ixcatán, los tejidos de algodón o lana se vendían en las demás misiones, inclusive se llegó a afirmar que las mujeres y hombres que aquí vivían vestían mejor que en otras localidades. Para ese entonces, basados en el censo de 1790, en el conjunto de localidades asiento de las misiones vivían un total de 894 familias que agrupaban 3,335 habitantes.

Sin embargo, en estos rústicos paisajes no todo es orden y estabilidad. Durante la prolongada dominación española la comarca fue propensa a diversas convulsiones sociales, una de las cuales, tendría lugar en 1801 y seria conocida con el nombre de Movimiento del Indio Mariano Mascara de Oro. Informes de la época señalan que tal manifestación de descontento se originó en Ixcatán. Después de consumado el movimiento de independencia, en los años que van de 1822 a 1823, las comunidades misionales pasaron a depender de Santiago Ixcuintla. En la sierra se puede observar el poco avance que en lo general se logró en hacer de estas personas agricultores sedentarios, agrupados en pueblos, es decir, en unidades demográficas mayores.

Para entonces se habla de que la mayoría de los vecinos se retiran a los montes a una distancia de hasta veinticinco leguas para abrir cuamiles en los que hacen sus escasas siembras. De esta forma, y para que el maíz cubra las necesidades del año se busca racionarlo mediante el consumo de alimentos procedentes de la caza, pesca y recolección. Además, por esta causa de retirarse tanto de los pueblos, sus habitantes solo se veían juntos muy pocos días al año, particularmente cuando era el año nuevo, semana santa y dos o tres fiestas del santoral cristiano. En 1833, los misioneros de la orden franciscana determinan recogerse al convento de Tepic y con ello la población serrana se dispersa nuevamente.

Durante los prolongados años del porfiriato estas localidades estuvieron sujetas a diferentes cambios. Por una parte, se presentan compañías deslindadoras que se encargan de medir las tierras de los pueblos con lo cual vieron reducidas sus pertenecías, y por otra, arribaron importantes inversiones de capital a los antiguos centros mineros de El Zopilote y Tenamache, a donde estos pobladores bien pudieron incorporarse como mano de obra. En agosto de 1888 la Sierra de Nayarit fue erigida en una subprefectura, con un juez de paz en cada pueblo, situación que hay que verse como antecedente de la formación de la municipalidad de El Nayar en 1939 en la administración de Juventino Espinoza. Para entonces ya existe la estación ferroviaria de Ruiz y el tabaco en la costa se ha transformado en cultivo hegemónico de la economía nayarita. Al finalizar el siglo XX son las carreteras y presas las que llevan el cambio cultural a los pueblos de la sierra. En las últimas dos décadas la dinámica de los pueblos de la montaña ha sido radicalmente trastocada. Así por ejemplo, las principales

localidades de El Nayar quedaron articuladas a un importante camino carretero que comunica a Ruiz, Nayarit, con Valparaíso, Zacatecas. Poco después de la puesta en marcha de este proyecto hizo acto de presencia la presa de Aguamilpa como gran obra hidroeléctrica en el rio Santiago, con su diversidad de impactos no únicamente en la parte medioambiental, sino también en lo relacionado con la vida sociocultural de sus pobladores.

En primer lugar debe señalarse que en este caso el embalse que se ha formado significa también una importante vía de comunicación de aproximadamente 120 kilómetros, distribuidos entre el rio Santiago y el Huaynamota, al primero de los cuales corresponden ochenta de ellos. Así, este dilatado espejo de agua como toda vía de comunicación, se convirtió en un importante imán que empezó a atraer localidades hacia sus riberas; primero como una respuesta a las posibilidades de una rápida vinculación para con localidades portuarias que comunican con Tepic y posteriormente, por el empleo en la pesca, la venta de artesanías o el turismo. Aparte de los magnos proyectos hidroeléctricos y la construcción de carreteras, se dieron otros cambios de carácter local con gran relevancia, principalmente los relacionados con la infraestructura, en lugares como Santa Teresa, La Mesa y Jesús María son más notorios estos cambios.

En Santa Teresa, portadora de un gran patrimonio histórico arquitectónico donde sobresale su templo inconcluso, la casa de gobierno tradicional, el templo actual y otros antiguos inmuebles de los cuales uno está destinado a museo, se ha promovido en las últimas dos décadas una propuesta ecoturística. Para lo cual se han instalado media docena de cabañas dispersas por la orilla del poblado. Mediante un modelo ecológico se les ha dotado a dichas cabañas de servicios como alumbrado y agua potable. Los propietarios de estos inmuebles han recibido capacitación para ofrecer destinos turísticos que el entorno ofrece como una hermosa cascada y lugares ceremoniales frecuentados por la población local. En cada uno de estos pueblos dentro de la mancha urbana sobresalen aquellos inmuebles que ha establecido el gobierno federal como es la telesecundaria, la primaria y un albergue.

En La Mesa por muchos años se va a recordar la trascendental empresa educativa que por varias décadas llevara a cabo el Padre Pascual, la cual consiste en mandar jóvenes a estudiar a diferentes instituciones de educación superior del país luego de haber cursado su formación básica en un plantel igualmente por él creado. Jesús María como cabecera municipal, que además cuenta con una ubicación estratégica para de ahí dotar de servicios a las demás localidades, ha resultado beneficiada en varias formas. A la fecha varios de sus habitantes se han incorporado al trabajo en dependencias del gobierno estatal y federal que aquí se han instalado como el hospital de la Secretaria de Salubridad y Asistencia y el Instituto Nacional Indigenista, entre otros. Huaynamota, como resultado de la construcción de la indicada presa, se ha fortalecido como santuario religioso donde ahora convergen con más facilidad romeros de Huajicori, Santa María del Oro, Ruiz, Tepic, etc. Estadísticas de la Secretaria de Turismo señalan que antes del embalse la cifra de peregrinos apenas superaba los dos mil al año;

ahora se ha incrementado a diez mil. Se trata de un turismo religioso que particularmente en la Semana Santa promueve una significativa derrama económica, la cual tiene como destinatarios a lancheros y al pequeño y mediano comercio local. Resultado de lo anterior en el poblado donde se ubica La Cortina se ha establecido infraestructura en apoyo al turismo, como hotelería y restaurantes.

Asimismo, existe una pequeña oficina de la Coordinación general de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Dirección de Capitanías de Puerto de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte. También está aquí el principal embarcadero con almacenes y rampa de concreto para el acopio y comercialización pesquera y de otros productos como ganadería.

III.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de El Nayar se ubica al noreste del Estado. La localización geográfica de este municipio se presenta con las coordenadas extremas: 104º 16′ 01′′ y 105º 03′ 01′′ de longitud oeste y 22º 39′ 11′′ y 21º 30′ 36′′ de latitud norte, limitando al norte con el municipio de Acaponeta y el estado de Durango, al sur con los municipios de Tepic y La Yesca, al suroeste con el municipio de Santiago Ixcuintla y al oeste con los municipios de Rosamorada y Ruíz.
Las principales elevaciones son Cerro Dolores (2,480m), Los Tecolotes (2,360m), El Águila (2,220m), Los Cuervos (2,140m), La Silla (2,040m) y la Sierra del Nayar (2,020m)

III.3 ASPECTOS NATURALES

III.3.1 EDAFOLOGÍA

La principal unidad edafológica en el municipio de El Nayar es del tipo Regosol, el cual cubre un 27% (140,606ha) de la superficie municipal; es un suelo que presenta material suelto que cubre la roca, en general son pobres en materia orgánica por lo que su fertilidad es variable y su aptitud para el desarrollo urbano es medianamente aceptable.

Seguido se encuentra el suelo Cambisol con una ocupación del24% (124,958ha); son suelos jóvenes, poco desarrollados, que se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso.
El suelo Leptosol es el tercero más predominante en el municipio con 19% (98,825ha) de ocupación; se caracterizan por su escasa profundidad (menor a 25cm); en algunos casos son excelentes para la producción agrícola, pero en otros pueden resultar muy poco útiles por su escasa profundidad.

El suelo Luvisol presenta una ocupación del10% (48,982ha); son suelos con acumulación de arcilla, frecuentemente roja o amarillenta, que se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados.

Con una representación del 9% (43,986ha), se encuentra el suelo Feozem. Son suelos que se caracterizan por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior, se encuentran mayormente en fase física lítica y clase textural media; se presenta a más de un metro de profundidad teniendo buena permeabilidad; facilita las actividades agrícolas ya que es suelo conformado por limos y arcillas, suelos que por su naturaleza presentan buena calidad de nutrientes.

Seguido se encuentra el suelo Umbrisol con una ocupación de 4% (22,847ha); que se desarrollan principalmente sobre materiales de alteración de rocas silíceas y soportan una vegetación de bosque o pastizal extensivo.

El suelo Acrisol presenta una ocupación del 4% (22,816ha); son suelos que se encuentran en zonas templadas muy lluviosas. En condiciones naturales tienen vegetación de selva o bosque. Se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, por sus colores rojos, amarillos o amarillos claros. Se usan en la ganadería con pastos inducidos o cultivados, pero el uso más adecuado para la conservación de estos suelos es el forestal. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

El elemento denominado Otros corresponde al rio Santiago y tiene una representación del 1% (6,545ha).

Por último, con una menor superficie se encuentran los suelos Lixisol (1,948ha), Vertisol (595ha), Fluvisol (541ha), Nitisol (530ha) y Planasol (494ha) que en suma representan el 0.7% de la superficie municipal.

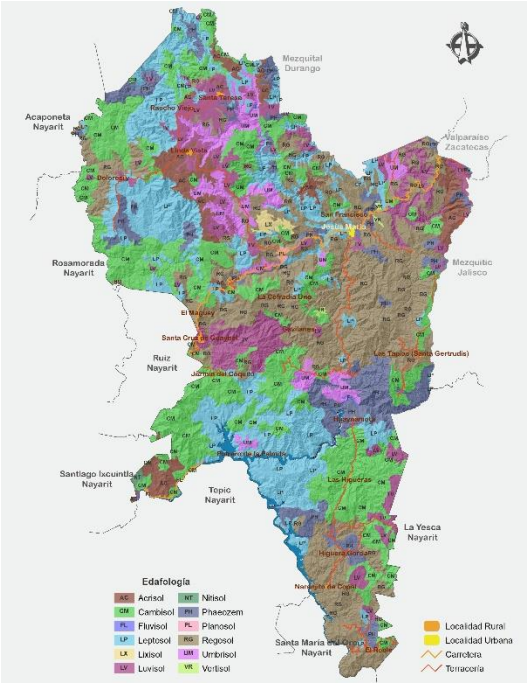

III.3.2 GEOLOGÍA

Los procesos geológicos, derivados de las actividades volcánicas, generan la composición litológica del municipio de El Nayar, la cual comprende las rocas: ígnea extrusiva, ígnea intrusiva y sedimentaria.

El tipo de roca que predomina en el municipio, es ígnea extrusiva con una ocupación del 96.9% (497,908ha) de la superficie total municipal. Esta roca se origina a partir del material fundido en el interior de la corteza terrestre, el cual está sometido a temperatura y presión muy elevada. Cuando el magma llega a la superficie terrestre es derramado a través de fisuras o conductos (volcán) para luego enfriarse y solidificarse.

Dentro de las ígneas extrusivas se encuentran la andesita-toba andesítica, compuesta principalmente por la asociación de rocas de composición intermedia que están asociadas a la actividad volcánica de los márgenes continentales (andesita) y rocas de color gris a pardo con tonalidad rojiza y verdosa (toba andesítica)Basalto, es una roca de color oscuro, pesado y resistente, de grano fino generalmente, constituye una de las rocas más abundantes en la

corteza terrestre. En el municipio, cubre 37.76% de la superficie, ubicada principalmente al este y sur.

Riolita-Ignimbrita, asociación de roca volcánica rica en sílice compuesta principalmente por fenocristales de cuarzo y feldespato alcalino, a menudo con cantidades menores de plagioclasa y biotita, contenidos en una matriz vítrea o microcristalina (riolita) y un grupo especial, formado como resultado de la deposición por nubes ardientes de alta temperatura constituidas por material tobáceo (incluyendo pómez, lapilli, cristales, etc.) que estaba tan caliente en el momento de la deposición que los bordes de los fragmentos tendieron a soldarse, dando lugar a rocas con un aspecto bastante diferente al de las tobas normales (Ignimbrita).

Toba riolítica, compuesta principalmente por cuarzo, feldespato potásico, plagioclasa, biotita. Presenta una baja proporción de minerales de tamaño arcilla, de textura gruesa formada por cenizas volcánicas y no permeables al agua. Es una roca de lenta meteorización, por lo que también posee una baja liberación de elementos al medio. Puede originar suelos ácidos de texturas medias.

El elemento denominado "No aplicable" está comprendido por el cuerpo de agua río Santiago, con una representación del 1,7% (8,681ha) de la superficie total municipal.

El 1% (5,216ha) de la superficie municipal está comprendida por roca ígnea intrusiva. Estas rocas se forman cuando la corteza terrestre se debilita en algunas áreas, el magma asciende y penetra en las capas cercanas a la superficie, pero sin salirse de ésta, lentamente se enfría y se solidifica.

Por último, el elemento geológico sedimentaria cubre una superficie de 1,780ha (0.3%) del total municipal. Son rocas originadas a partir de la consolidación de fragmentos de otras rocas, de restos de plantas y animales o de precipitados químicos.

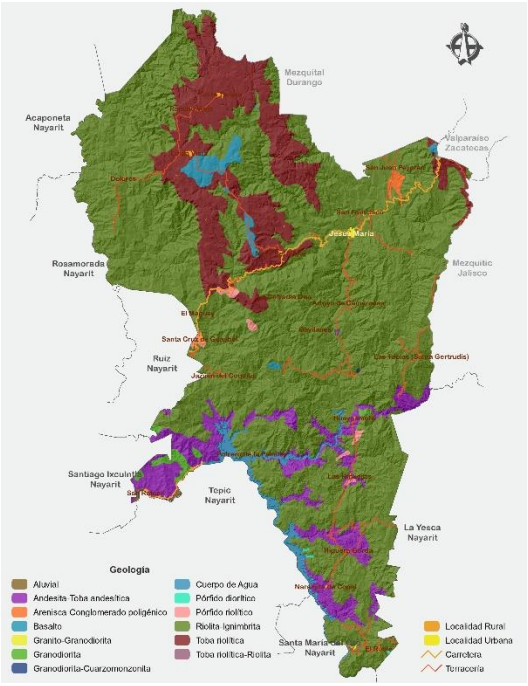

III.3.3 FISIOGRAFIA

El municipio de El Nayar se encuentra ubicado sobre las provincias fisiográficas: Eje Neovolcánico y Sierra Madre Occidental.

A nivel estatal, la provincia Eje Neovolcánico presenta una superficie total de 557,132hay la Sierra Madre Occidental 1, 593,931ha.

A nivel municipal la provincia Eje Neovolcánico está conformada a su vez por la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas con una superficie de 88ha; es decir, que ocupa el 0.02% de la superficie total del municipio respectivamente.

Mientras que, la provincia Sierra Madre Occidental está conformada a su vez por la subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur con una superficie de ocupación municipal de 513,766ha (99.98%).

Provincias y subprovincias fisiográficas del Municipio Del Nayar

PROVINCIAS FISIOGRÁFICAS	SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS	SUPERFICIE (HA)	%
Eje Neovolcánico	Sierras Neovolcánicas Nayaritas	88	0.02
Sierra Madre Occidental	Mesetas y Cañadas del Sur	513,766	99.98

Fuente: Mapa Digital de México, 2016

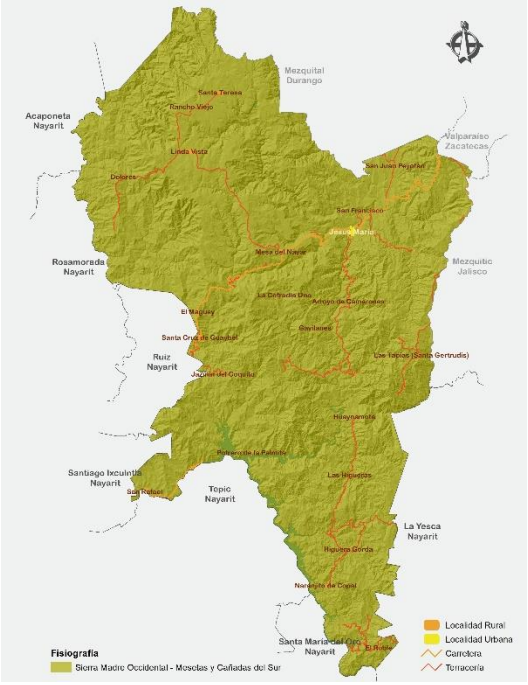

III.3.4 OROGRAFÍA

El municipio de El Nayar cuenta con las siguientes elevaciones: Cerro Dolores (2,480m), Cerro Los Tecolotes (2,360m), Cerro El Aguila (2,220m), Cerro Los Cuervos (2,140m), Cerro La Silla (2,040m), Sierra El Nayar (2,020m), Cerro La Cañada (1,960m), Cerro El Gavilán (1,700m), Cerro La Guayaba (1,600m), Cerro La Laguna (1,560m), Cerro El Encino del Asta (1,500m), Cerro Los Lobos (1,480m), Cerro La Puerta (1,320m), Cordón Espinazo del Diablo (1,120m), Cerro El Tunaiste (940m), Cerro El Tezcalame (900m), Cerro Los Camotes (860m) y Cerro El Cangrejo (760m) y Mesa El Tapanco (620m).

III.3.5 GEOMORFOLOGÍA

En el Municipio se presentan 8 unidades geomorfológicas, que se describen a continuación:

Ladera Modelada, son resultado de un proceso geológico externo, causado por acciones del meteorismo e intemperismo que produjeron alteraciones en la superficie, modelando las rocas. Se distribuye por todo el municipio cubriendo un 83% (423,602ha) de la superficie municipal.

Valle de Montaña (cañón) con Intensa Erosión, es un accidente geográfico, provocado por un río que por medio de un proceso de epigénesis (cambio de naturaleza), excava en terrenos sedimentarios una profunda hendidura de paredes casi verticales. Es una especie de desfiladero ensanchado por la larga actuación de los procesos de erosión fluvial. Se distribuye también por todo el municipio con una cobertura del 10% (51,117ha).

Valle estructural y de contacto litológico, es una zona de contacto entre derrames lávicos con disección vertical y socavación lateral, pueden presentar sedimentación local en bancos. Se distribuye principalmente al sur y norte del municipio con una superficie de cobertura de 17,512ha (3%).

Valle Intermontano con Moderada Erosión Remontante, es la depresión que se forma dentro de una montaña, generando numerosos valles en una misma geoforma, los valles intermontanos, son los que separan a las montañas o cadenas montañosas, es como el inicio y el final de un sistema de montañas. Se ubica principalmente hacia el norte del municipio; sin embargo, pueden encontrarse algunas zonas hacia el sur del municipio. Esta unidad geomorfológica presenta una extensión de 15,731ha, que equivale al 3% de la superficie total municipal.

Pre montaña, son laderas modeladas con disección fluvial escasa, tienen una elevación relativa entre 200 y 500m. Se ubica hacia el sur del municipio y cubre 3,111ha (1% de la superficie municipal).

Valle Amplio o Planicie Aluvial Colmatado, son valles unidos repetidamente en forma de red (anastomosados), de contacto geomorfológico que se presenta entre rampas al pie de monte. Esta unidad presenta una superficie de cobertura de 2,091ha (0.41%) y se encuentra de forma dispersa hacia el sur del municipio.

Flujo de Lava Cubierto de Piroclastos, se caracterizan por las formas generadas por la emisión de aire, gases y magma fragmentado (piroclastos). La energía y explosividad de una posible erupción, depende de la composición del magma y del contenido en gases. Se encuentra ubicado hacia el sur del municipio, con una cobertura del 0,03% (130ha).

Montaña, es una eminencia superior a 700 metros respecto a su base, es decir, una elevación natural del terreno. Las montañas se agrupan, a excepción de los volcanes, en cordilleras o sierras. Se ubica al sur del municipio con una superficie de ocupación de 118ha (0.02%).

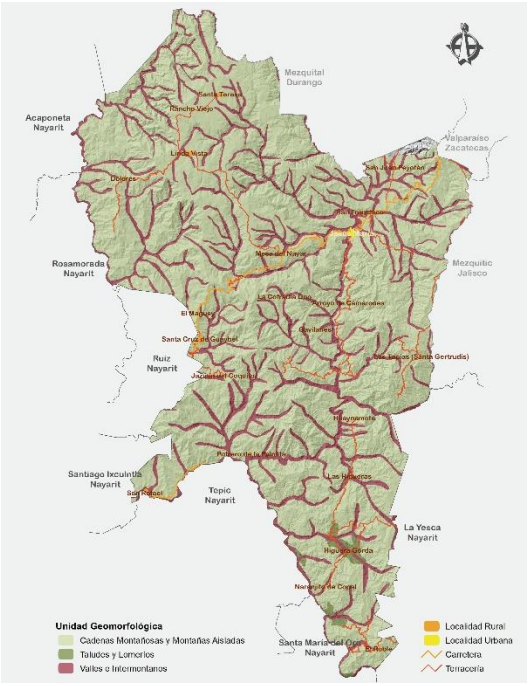

III.3.6 HIDROGRAFÍA

El municipio de El Nayar se encuentra ubicado sobre las Regiones Hidrológicas No. 12 Lerma-Santiago (RH-12) y No. 11Presidio-San Pedro (RH-11).

A nivel municipal, la región hidrológica No. 12 Lerma-Santiago cuenta con una superficie de 386,366ha; es decir, representa el 75.2% de la superficie municipal. Esta región hidrológica cuenta a su vez con dos cuencas: Huaynamota (293,234ha) y Santiago-Aguamilpa (93,132ha).
La cuenca Huaynamota está comprendida por las subcuencas: Atengo (15,267ha), Huaynamota (40,696ha) y Jesús Matías (237,270ha) con una representación del 3, 7.9 y 46.2% de la superficie municipal respectivamente.

Mientras que la cuenca Santiago-Aguamilpa está comprendida por las subcuencas: Bolaños-Huaynamota (54,901ha) y Huaynamota-Océano (38,231ha) con una representación del 10.7 y 7.4% respectivamente.

Por otro lado, la región hidrológica No. 11Presidio-San Pedro cuenta con una superficie de 120,775ha (23.5%). Esta región hidrológica cuenta a su vez con la cuenca San Pedro (120,775ha).

La cuenca San Pedro por su parte, presenta dos subcuencas: Mezquital (43,386ha) y San Pedro (77,386ha), lo cual representan el 8.4 y 15.1% de la superficie total municipal respectivamente.
Por último, con un 1.3% (6,714ha) de ocupación se encuentra el cuerpo de agua correspondiente al río Santiago.

Regiones hidrológicas, cuencas y subcuencas en el Municipio Del Nayar					
REGIÓN HIDROLÓGICA	**CUENCA**	**SUPERFICIE (HA)**	**SUBCUENCAS**	**SUPERFICIE (HA)**	**%**
RH-12 Lerma-Santiago (386,366ha)	Huaynamota	293,234	Atengo	15,267	3.0
			Huaynamota	40,696	7.9
			Jesús Matías	237,270	46.2
	Santiago-Aguamilpa	93,132	Bolaños-Huaynamota	54,901	10.7
			Huaynamota-Océano	38,231	7.4
RH-11 Presidio-San Pedro (120,775ha)	San Pedro	120,775	Mezquital	43,386	8.4
			San Pedro	77,389	15.1
Cuerpo de Agua (rio Santiago)				6,714	1.3

Fuente: Mapa Digital de México, 2016

Dentro del municipio se localizan las siguientes corrientes de agua:
Grande de Santiago, San Blasito-San Pedro Mezquital, Jesús María Santiago, Huaynamota, Santiago, Santa Gertrudis, San Rafael-El Fraile, Los Padres, Santa Bárbara, Juana Burra, El Borrego, El Coyunque, Las Hormigas, Las Conchas, Brasiles, Jazmines, Chapiles, Las Vacas, San Pablo, EL Naranjo, El Huiscoyol, Del Otro Lado, Chometa, Atengo (Chapalagana), Guásimas, El Espino, El Pozo, El Tigre, San Miguel, Los Otates, Las Cuevas, El Cañaveral, Los Bancos y El Tapanco.

III.3.7 CLIMA

Unidades climáticas

Los climas presentes en El Nayar están comprendidos por cálido subhúmedo con una representación del 48% (244,238ha) de la superficie total municipal, seguido está el clima templado subhúmedo con 47% (240,314ha) y por último, el clima semicálido subhúmedo con 6% (29,336ha) de representación municipal.

El cálido subhúmedo a su vez está comprendido por: $Aw_0(w)$ con lluvias en verano de menor humedad (28.2%), $Aw_1(w)$ con lluvias en verano, de humedad media (13.9%) y $Aw_2(w)$ con lluvias en verano, de mayor humedad (5.5%).

Mientras que, el clima templado subhúmedo está comprendido por $(A)C(w_0)(w)$, temperatura media anual entre 12ºC y 18ºC, temperatura del mes más frío entre -3ºC y 18ºC y temperatura del mes más caliente bajo 22ºC. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de precipitación invernal del 5% al 10.2% del total anual. Con una representación del 21.3%.

Seguido se encuentra el $(A)C(w_1)(w)$, precipitación invernal de <5mm y temperatura media anual >18ºC. Y con el 1% de representación se encuentra el C(w2) templado subhúmedo, con temperatura media anual entre 12ºC y 18ºC, temperatura del mes más frío entre -3ºC y 18ºC y temperatura del mes más caliente bajo 22ºC. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. Con una representación del 18.5%.

Y el $C(w_2)(w)$, con temperatura media anual entre 12ºC y 18ºC, temperatura del mes más frío entre -3ºC y 18ºC y temperatura del mes más caliente bajo 22ºC. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. Con una representación del 7%.

Por último, el clima semicálido subhúmedo está comprendido por el $A(C)w_1(w)$ con temperatura media anual mayor de 18ºC, temperatura del mes más frío menor de 18ºC, temperatura del mes más caliente mayor de 22ºC. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual.Con una representación del 6%.

Precipitación

De acuerdo con las 6 estaciones meteorológicas presentes en el municipio de El Nayar y los datos reportados en las Normales Climatológicas por Estación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), las precipitaciones oscilan entre los 740mm a los 1,155mm con más de 61 días lluviosos. Estas precipitaciones se presentan mayormente entre los meses de junio a

septiembre, representando el 90% del total anual; siendo los meses de julio y agosto los más lluviosos. Por lo tanto, la precipitación promedio anual en el municipio de El Nayar es de 878mm.

Registros de las estaciones climáticas en el municipio Del Nayar (1951-2010)

ELEMENTOS (PROMEDIO ANUAL)	ESTACIONES					
	18063 CHAPALACANA	18008 DESPEÑADERO	18045 EL CARRIZAL	18014 HUAYNAMOTA	18018 JESÚS MARÍA	18031 SAN JUAN PEYOTÁN
Precipitación (mm)	740	846	1,155	853	828	848
Evaporación	2,203	2409	2086	0	2252	1963
Días con lluvia	70	76	85	61	70	68
Días con niebla	16	107	100	4	13	4

Fuente: Normales Climatológicas por Estación de Servicio Meteorológico Nacional, CONAGUA.

Temperatura

Una parte significativa del municipio de El Nayar (42%) registra temperaturas medias anuales de 15 a 22°C; otra proporción similar (39%), de 22 a 24°C; 18%, de 24 a 26°C; y una parte inapreciable (1%) que se ubica al sur del municipio, es cálida debido a que registra temperaturas medias anuales de 26 a 30°C.

Vientos

De acuerdo con los datos registrados por la estación meteorológica del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ubicado en la localidad de Mesa del Nayar, la velocidad promedio de los vientos en el municipio para el periodo 2010-2013 entre los meses de mayo-octubre es de 5km/hr con dirección suroeste y entre los meses de noviembre-abril es de 6km/hr con dirección suroeste.

Velocidad y dirección del viento dominante en el Municipio Del Nayar, 2010-2013

ESTACIÓN	MAYO-OCTUBRE		NOVIEMBRE-ABRIL	
	VELOCIDAD	DIRECCIÓN	VELOCIDAD	DIRECCIÓN
Mesa del Nayar	7.7	185	3.9	291
	7.1	258	7.3	249
	4.9	231	4.2	236
	4.1	144	5.5	208
	2.9	252	7.0	214
	3.5	265	7.2	231
Total	**5**	**223**	**6**	**238**

Fuente: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, INIFAP.

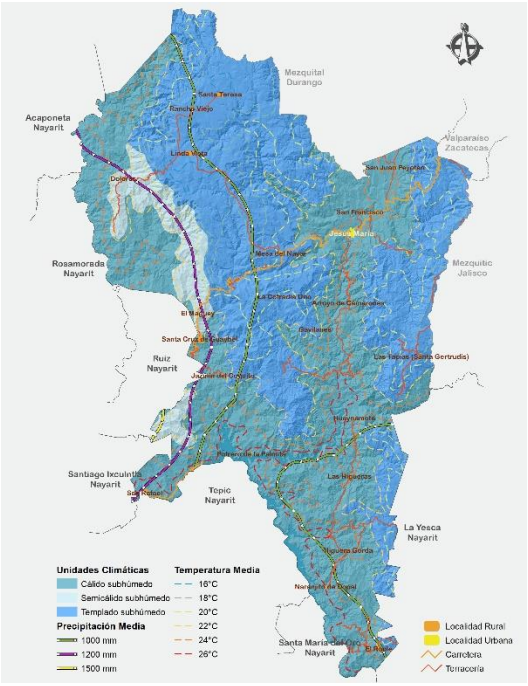

III.3.8 ÁREA NATURAL PROTEGIDA

El municipio de El Nayar cuenta con una Área Natural Protegida (ANP): la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 del Estado de Nayarit (CADNR-043) de competencia federal, en lo respectivo a las subcuencas de los ríos Ameca, Atenguillo, Bolaños, Grande de Santiago, Juchipila, Atengo y Tlatenango.

A nivel nacional la ANP-CADNR-043 comprende los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas, ocupando una superficie de dos millones 328 mil 975 hectáreas, decretada en la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales.

A nivel municipal la ANP-CADNR-043 presenta una superficie de 255,502ha; es decir, que cubre un 50% de la superficie total municipal.

Áreas Naturales Protegidas en el Municipio de Del Nayar

ÁREA NATURAL PROTEGIDA	SUPERFICIAL (HA)	CATEGORÍA DE MANEJO	COMPETENCIA
Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 del Estado de Nayarit	255,502	Área de Protección de los Recursos Naturales (APRN)	Federal

Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), 2016.

III.3.9 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Uso de Suelo

El uso de suelo predominante en el municipio de El Nayar corresponde al bosque con una superficie de ocupación de 143,140ha (28% de la superficie municipal) y se encuentra ubicado de manera dispersa por todo el municipio.

Seguido se encuentra la vegetación secundaria arbórea de bosque con una ocupación del 23% (120,156ha) de la superficie total municipal, ubicado principalmente al norte del municipio.
Con un 17% (86,393ha) de ocupación territorial se encuentra la selva, que se distribuye en su mayoría hacia el suroeste del municipio; aunque también se pueden encontrar pequeñas extensiones hacia el norte de El Nayar.

Seguido con un 10, 7 y 6%, se encuentra la vegetación secundaria arbórea de selva (52,197ha), la vegetación secundaria arbustiva de selva (34,991ha) y la vegetación secundaria arbustiva de bosque (31,296ha) respectivamente. La primera se distribuye de manera particular en el centro del municipio, con pequeñas extensiones hacia el noroeste del mismo; la segunda se distribuye en su mayoría en la parte central del municipio y la tercera se distribuye de manera dispersa de sur a norte del municipio.

El pastizal tiene una cobertura del 3% (15,252ha) de la superficie total municipal y se ubica principalmente en pequeños manchones aislados en el norte, centro y sur del municipio.

Por su parte, la agricultura presenta una ocupación del 3% (12,368ha) y se concentra en pequeñas extensiones hacia el noreste y suroeste del municipio de El Nayar.

El resto de los usos de suelo en el municipio suman en conjunto 18,061ha, es decir, cubren el 4% de la superficie total del municipio y están comprendidos por la vegetación secundaria herbácea de bosque, cuerpos de agua, vegetación secundaria herbácea de selva, vegetación de galería, asentamientos humanos y tular.

Vegetación

Bosque Mesófilo de Montaña: Corresponde en México al clima húmedo de altura y se presenta en zonas restringidas por lo que presenta una distribución limitada y fragmentaria. Son comunidades de gran diversidad en su estructura y función que comparten ambientes templados muy húmedos; es una vegetación fisonómicamente densa, propia de laderas montañosas que se encuentran protegidas de los fuertes vientos y de excesiva insolación donde se forman las neblinas durante casi todo el año, también crece en barrancas y otros sitios resguardados en condiciones más favorables de humedad (Rzedowski, 2006; CONABIO, 2010).

Las especies más comunes son micoxcuáhuitl (*Engelhardtia mexicana*), lechillo (*Carpinus caroliniana*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*) encino, roble (*Quercus* sp.), pino u ocote (*Pinus* sp.). Esta comunidad forestal se ubica al noroeste del municipio.

Bosque de encino: Se encuentra en la transición entre los bosques de coníferas y las selvas, alcanza hasta los 30 m de altura, puede ser más o menos abierto o muy denso; se desarrolla en diversas condiciones ecológicas desde casi el nivel del mar hasta los 3,000 m de altitud, salvo en las condiciones más áridas, se le encuentra en casi todo el país. Lo integran especies de *Quercus*. Este bosque se encuentra distribuido de manera dispersa por todo el municipio.

Bosque de pino: Son comunidades vegetales que se desarrollan en climas templados y semicálidos subhúmedos con lluvias en verano, con una temperatura media anual que varía de los 6 a 28° C. Son bosques dominados por diferentes especies de pino con altura promedio de 15 a 30 m. Los árboles de pino poseen hojas perennifolias, con una época de floración y fructificación heterogénea. Se localizan sobre suelos cambisoles, leptosoles, luvisoles, feozems, regosoles, umbrisoles, entre otros. En el municipio se encuentran distribuido de forma dispersa hacia el noroeste y este del municipio.

Selva baja caducifolia: Se desarrollan en condiciones climáticas en donde predominan los tipos cálidos subhúmedos, semisecos o subsecos. La temperatura media anual oscila entre los 18 a 28°C. Se les encuentran desde el nivel del mar hasta unos 1,900m, rara vez hasta 2,000m de altitud, principalmente sobre laderas de cerros con suelos de buen drenaje. Los componentes arbóreos de esta selva presentan baja altura, normalmente de 4 a 10 m (eventualmente hasta 15 m). Este tipo de vegetación se encuentra distribuida en su mayoría al

sur del municipio, sin embargo, se pueden encontrar pequeñas extensiones al norte del municipio.

Selva mediana subcaducifolia: Agrupa a comunidades vegetales con características intermedias en su fisonomía y requerimientos climáticos entre la selva baja caducifolia y la selva mediana perennifolia, muchas de sus características corresponden a cualquiera de las dos; al menos el 50% de los árboles dejan caer sus hojas en temporada de sequía, pero siempre hay elementos verdes o que se defolian en periodos cortos. Ocupa superficies importantes en la vertiente del pacífico, con frecuencia forma mosaicos con la selva baja caducifolia y otros tipos de vegetación. Prospera en altitudes entre 0 y 1,300 msnm y hacia su extremo altitudinal superior colinda con encinares, pinares y bosque mesófilo de montaña. Este tipo de vegetación se encuentra ubicada en dos zonas bien definidas, una al suroeste y la otra al noroeste del municipio.

Pastizales inducidos: se encuentran en áreas asociadas a selva seca, bosques de encino y bosques de pino. Las especies de pastos generalmenteno son introducidas, sino nativas que se promuevenpara actividades pecuarias a partir de aclareos en los bosques. Se ubica principalmente en pequeños manchones aislados en el norte, centro y sur del municipio.
Vegetación de galería: Comunidades arbustivas, ocasionalmente con elementos subarbóreos, que se desarrollan en los márgenes de los ríos y arroyos, siempre bajo condiciones de humedad. En general se localizan en zonas de climas templados a secos, con amplios rangos en los valores de temperatura, humedad y altitud, sobre terrenos con humedad superficial o con manto freático somero en el lecho de ríos usualmente secos. En este tipo de vegetación predomina generalmente un solo estrato arbustivo, que fisonómicamente puede presentar el aspecto de matorral denso o espaciado, con altura entre 1 y 2 m y constituido por elementos usualmente perennifolios.

Entre otros géneros que pueden integrar a la vegetación de galería se encuentran *Baccharis, Chilopsis, Senecio, Acacia, Mimosa y Salix*, y no es rara la presencia de mezquites (*Prosopis* sp.) en el noroeste y norte del país. En el municipio este tipo de vegetación se ubica en los márgenes del río San Pedro y el río Santiago.

Tular: Es una comunidad de plantas acuáticas, distribuida principalmente en altiplanicies y llanuras costeras, en sitios con climas desde cálidos hasta templados, con amplios rangos de temperatura, precipitación y altitud. Se desarrolla en lagunas y lagos de agua dulce o salada y de escasa profundidad, así como en áreas pantanosas, canales y remansos de ríos. Las plantas de esta comunidad viven arraigadas en el fondo y constituyen masas densas con hojas largas y angostas, formando prácticamente un solo estrato herbáceo de 80 cm hasta 2.5 m de altura.
Este tipo de vegetación está constituido básicamente por plantas de tule (*Typha spp.*), y tulillo (*Scirpus spp.*), pero también incluye los llamados carrizales de *Phragmites communis* y

Arundo donax y los "saibadales" de *Cladium jamaicense* del sureste del país. En el municipio este tipo de vegetación se encuentra en los márgenes del río Atengo.

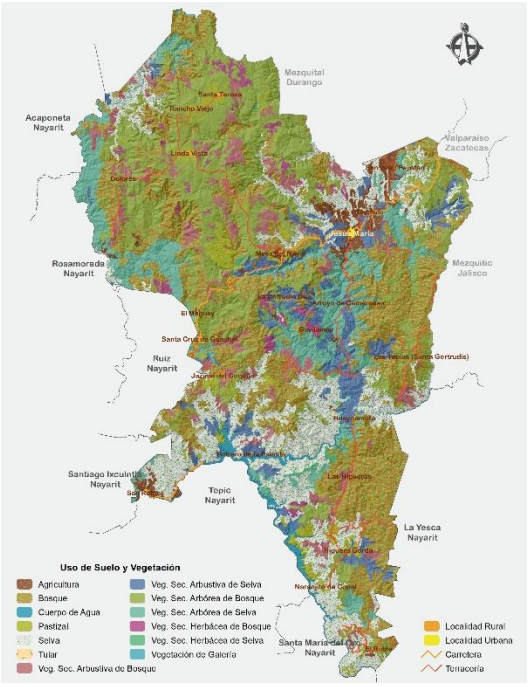

III.3.10 RECURSOS NATURALES

Aprovechamiento de fauna silvestre

De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 el municipio cuenta con especies en alguna categoría de riesgo, por consiguiente, se considera delito cualquier actividad ilegal con fines de tráfico, captura, posesión, transporte y acopio de las mismas (Artículo 420 fracción IV del Código Penal Federal).

Sin embargo, la SEMARNAT a través de la Dirección General de Vida Silvestre, otorga autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de especies silvestres en riesgo, cuando se da prioridad a la colecta y captura para actividades de restauración, repoblamiento y reintroducción (Art. 85 de la Ley General de Vida Silvestre).
Entre las especies reportadas para El Nayar se encuentran: amenazada, tejón (*Nasua narica*), *Leopardus pardalis* (ocelote, tigrillo) y *Cyanocorax dickeyi* (Urraca pinta) en peligro de extinción.

El venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), puede ser un claro ejemplo de especies que pueden ser aprovechados de manera extractiva o no extractiva bajo la modalidad de conservación en las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA's).

Aprovechamiento forestal

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2003) define el aprovechamiento forestal como la extracción de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y no maderables. Los recursos maderables (RFM) están constituidos por la vegetación leñosa susceptible de aprovechamiento o uso. Los Recursos Forestales No Maderables (RFNM) constituyen toda parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, incluyendo líquenes, musgos, hongos, resinas y los suelos (DOF, 2003).

El manejo forestal sostenible se propone como una opción para conservar la integridad de los bosques y selvas. Con base en la aplicación de principios ecológicos, sociales y económicos se pretende mejorar la producción de bienes forestales, al mismo tiempo que se conservan a largo plazo los recursos naturales y se gestiona una distribución equitativa de los beneficios que se generan (Montañez *et al.,* 2010).

Dentro de las plantaciones forestales comerciales presentes en el municipio están la melina (*Gmelina arbórea*); ésta es una especie forestal que constituye una opción maderable en la fabricación de cajas para el empaque de algunos frutales y hortalizas, por lo que el municipio la puede establecer como una fuente de materia prima requerida por la producción hortofructícola.

Las especies de pino son las especies de coníferas más productivas, por lo que sigue siendo una de las mejores opciones para reforestar áreas, como el pino blanco (*Pinus devoniana*) o estructurar zonas apropiadas para la producción de madera en el municipio de El Nayar. Así mismo el municipio presenta potencial óptimo para su producción, en su mayoría ubicadas hacía la parte este de la región serrana de Jesús María.

De esta manera las especies forestales existentes en el municipio son el pino (*Pinus* sp.), pino triste (*Pinus lumholtzii*), pino real (*Pinus michoacana*) encino (*Quercus* sp.) encino roble (*Quercus magnoliifolia*), huanacaxtle, caoba, amapa y cedro.

Las especies de selva susceptibles a aprovechamiento es el tepame (*Acacia pennatula*), papelillo amarillo (*Bursera fagaroides*), tepeguaje (*Lysiloma divaricata*), guácima (*Guazuma ulmifolia*) y guapinol (*Hymenaea courbaril*).

Agricultura

El relieve, el clima, el agua, las temperaturas apropiadas, representan una gran vocación para la producción agrícola en el municipio. Los principales cultivos son: el maíz, cafeto (*Coffea arabica*), piña (*Ananas comosus*), Aguacate (*Persea americana*), mango (*Mangifera indica*) y ciruela (*Pronus domestica*).

Dentro de los pastizales se encuentran: zacatón (*Muhlenbergia* sp.), navajita (*Bouteloua* sp.), zacate (*Paspalum* sp.) y zacate rosado (*Rhynchelytrum roseum*).

III.3.11 FLORA

Los bosques de encino son comunidades presentes en el municipio; estas pueden presentar las siguientes especies: laurelillo (*Quercus laurina*), encino nopis (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), encino quebracho (*Q. rugosa*), encino tesmolillo (*Q. crassipes*), encino cucharo (*Q. urbanii*), charrasquillo (*Q. microphylla*), encino colorado (*Q. castanea*), encino prieto (*Q. laeta*), laurelillo (*Q. mexicana*), *Q. glaucoides*, *Q. scytophylla* y en zona tropicales *Quercus oleoides*.

Dentro de las especies del bosque mesófilo de montaña se pueden encontrar micoxcuáhuitl (*Engelhardtia mexicana*), lechillo (*Carpinus caroliniana*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*) encino, roble (*Quercus* sp.), pino u ocote (*Pinus* sp.).

Por contar el municipio con comunidades de selva baja caducifolia se pueden encontrar las siguientes especies: *Bursera simaruba* (chaka, palo mulato); *Bursera* sp. (papelillo, copal, chupandia); *Lysiloma* sp. (tsalam, tepeguaje); *Jacaratia mexicana* (bonete); *Ceiba* sp. (yaaxche, pochote); *Bromelia pinguin* (chom); *Pithecellobium keyense* (chukum); *Ipomoea* sp. (cazahuate); *Pseudobombax* sp.; *Cedrela odorata* (cedro rojo).

Dentro de las especies de selva mediana subcaducifolia se pueden encontrar *Hymenaea courbaril* (guapinol, capomo), *Hura polyandra* (jabillo, habillo), *Brosimum alicastrum* (capomo, ojoche), *Lysiloma bahamensis*, *Enterolobium cyclocarpum* (parota, orejón), *Piscidia piscipula* (habin), *Bursera simaruba* (chaka, palo mulato), A*g*ave sp. (ki), *Vitex gaumeri* (yaaxnik), *Ficus* spp. (amate), *Aphananthe monoica*, *Bursera arborea, Calophyllum brasiliense, Cordia alliodora*, *C. elaeagnoides, Tabebuia donnellsmithii, Dendropanax arboreus, Lysiloma divaricatum, Sideroxylon capiri, Attalea cohune, Swietenia humilis, Tabebuia impetiginosa, T. rosea, Acacia langlassei, Apoplanesia paniculata, Trichospermum mexicanum, Bursera excelsa, Jacaratia mexicana, Ceiba aesculifolia, Coccoloba barbadensis, Cordia seleriana, Croton draco, Cupania glabra, Eugenia michoacanensis, Euphorbia fulva*

La vegetación de galería se establece a lo largo de los cauces de ríos. En esta región se encuentra en áreas de mayor humedad a lo largo de ríos estacionales y en menor grado en los ríos permanentes. Las especies más comunes pertenecen al género *Salix* y también se registra *Taxodium mucronatum*; mientras que en la parte tropical se encuentran árboles pertenecientes a los géneros *Ficus, Pithecellobium, Inga* sp. e *Hippocratea*.

III.3.12 FAUNA

Se ha reportado la presencia de especies como tejón (*Nasua narica*), pecari de collar (*Pecari tajacu*), coyote (*Canis latrans*), ardilla (*Sciurus colliaei*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tlacuache (*Didelphis virginiana*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*) y ratón

tlacuache mexicano (*Tlacuatzin canescens*), serpiente de cascabel (*Crotalus lepidus*), puma (*Puma concolor*), y *Leopardus pardalis* (ocelote, tigrillo).

Las especies de avifauna presentes son: Búho moteado (*Strix occidentalis*), *Carduelis carduelis* (jilguero), *Cyanocorax dickeyi* (Urraca pinta), *Colaptesauratus* (carpintero alirrojo), *Buteo swainsoni* (aguililla), *Buteo gallusanthracinus* (aguililla negra), *Falco peregrinus anatum* (halcón peregrino), *Parabuteo unicinctus* (aguililla rojinegra) y codorniz cotuí (*Colinus virginianus*).

III.4 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

La problemática ambiental del municipio se basa en el desarrollo de las actividades productivas que han ocasionado la pérdida sistemática de la diversidad biológica debido principalmente a la pérdida de hábitats, a la deforestación y al cambio de uso de suelo. Entre las causas destacan las prácticas forestales inadecuadas y los procesos de deforestación por avances de la frontera agrícola y ganadera.

La fragmentación de ecosistemas y los problemas de deterioro que esto implica, provocados por la pérdida de cobertura del terreno, procesos de deforestación o cambios en la cobertura y uso del suelo, son uno de los problemas que aquejan a la mayor parte del municipio. Las principales actividades económicas que se practican en la región como agricultura y ganadería han cobrado su cuenta sobre los recursos naturales.

Los agroquímicos utilizados en los cultivos también representan un problema ambiental; aquellos químicos concentrados, pesticidas, plaguicidas fitosanitarios que con el fin de controlar las distintas plagas dejan en el aire elementos químicos muy peligrosos para cualquier habitante de la zona; sin contar además con la contaminación del suelo y el agua.

Otra problemática en el municipio son los incendios, que son provocados en su mayoría por actividades antropogénicas (agropecuarias, generación de carbón vegetal o descuidos) y pocas veces generados de manera natural por ejemplo en tiempo de secas.

Estos incendios acaban con la flora y fauna del lugar, provocando la eliminación del hábitat de las especies, así como su posterior desplazamiento de la fauna en el mejor de los casos a otros ambientes naturales y en los peores de los casos hacia alguna localidad, quedando expuestos a la cacería. Por otro lado, el humo generado por los incendios incide directamente en la salud de la población al presentarse problemas respiratorios e irritación en los ojos, entre otros.

III.5 ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

III.5.1 DEMOGRÁFICO

Dinámica demográfica

El municipio de El Nayar ha registrado a lo largo del periodo de 1970 a 2010 cambios en los números totales de población, es decir, incrementos o decrementos. Para el año de 1970, con base al Censo del mismo año, registró una población de 11,232 habitantes, para 1980 mostró un incremento a 20,016 habitantes. El año con mayor población registrada es en 2010 con 34,300 habitantes, presentando incrementos desde los años anteriores, siendo el periodo de 1970 a 1980 donde se genera el mayor aumento de población. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que el municipio registra una población de 42,514 habitantes. En la siguiente tabla, se muestra la población del periodo 1970 a 2010.

Población total del municipio 1970-2015	
AÑO	**POBLACIÓN**
1970	11,232
1980	20,016
1990	21,100
1995	24,903
2000	26,649
2005	30,551
2010	34,300
2015	42,514

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1970,1980, 1990, 2000 y 2010. Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 Encuesta Intecensal 2015. INEGI

La Encuesta Intercensal 2015 registra una población para el municipio de El Nayar de 42,514 habitantes, mientras que las estimaciones de proyección de población consideradas por CONAPO para el municipio al 2025 es de 45,871 habitantes, esto refleja un incremento de población de 3,357 habitantes. A continuación, se enlistan las proyecciones de estimación para el municipio.

Proyecciones de población municipal	
AÑO	**POBLACIÓN**
2017	38,825
2021	42,072
2025	45,871

Fuente: Proyecciones de Población 2010-2050, México en Cifras, CONAPO

Distribución de población

De acuerdo con la información de los Censos Generales de Población y Vivienda, el municipio cuenta con una población total de 34,300 habitantes, conformada por 493 localidades, de las

cuales 1 es urbana y 492 rurales, En las siguientes tablas se muestra la distribución por rango de población y tamaño de localidad.

Distribución de la población		
RANGO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE LOCALIDADES	HABITANTES
Localidades de 1 a 249 habitantes:	467	19,203
Localidades de 250 a 499 habitantes:	17	5,618
Localidades de 500 a 999 habitantes:	6	3,554
Localidades de 1,000 a 2,499 habitantes:	2	3,287
Localidades de 2,500 a 4,999 habitantes	1	2,638
Localidades de 5,000 a 9,999 habitantes:	0	0
Localidades de 10,000 a 19,999 habitantes:	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Distribución de población por tamaño de localidad, 2010		
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN	% CON RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
1 - 249 Habs.	19,203	55.99
250 - 499 Habs.	5,618	16.38
500 - 999 Habs.	3,554	10.36
1,000 - 2,499 Habs.	3,287	9.58
2,500 - 4,999 Habs.	2,638	7.69
5,000 - 9,999 Habs.	0	0.00
10,000 - 14,999 Habs.	0	0.00

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), SEGOB.

Población por localidad

Como ya se ha mencionado anteriormente, la población total del municipio al 2010 es de 34,300 habitantes, el 50.44% (17,268) corresponde a hombres y el resto, aproximadamente el 49.65% (17,032) mujeres. Para el 2015, la población total es de 42,514 habitantes, aumentando 8,214 habitantes, de los cuales 21,219 (49.91%) son hombres y 21,295 (50.09%) mujeres.

Aproximadamente el 7.69% de la población se concentra en la única localidad urbana. A continuación, se muestra la población al 2010 de las 10 localidades con mayor población.

Población por localidad, 2010			
LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Jesús María	2638	1310	1328
Mesa del Nayar	1726	871	858
Santa Teresa	1558	777	781
Linda Vista	769	395	374
Rancho Viejo	622	316	306
San Francisco	577	283	294
Las Higueras	543	284	259
Huaynamota	523	258	265
Naranjito de Copal	520	260	260
El Roble	458	229	229

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Densidad

La superficie del municipio es de 513,854 hectáreas, se registra una densidad de población de 6.68hab/km^2, representando el 3.16% de la población con respecto al estado.

III.5.2 SOCIAL

Escolaridad

El municipio presenta un grado promedio de escolaridad de 4.52 años estudiados. Para hombres de 4.93 y 4.11 en mujeres.

En el municipio, la población de 15 años y más, que se considera analfabeta es de 6,414 habitantes, que representa aproximadamente el 18.7% de la población total del municipio.

Salud

El municipio registra una población con acceso a servicios de salud de 23,735 habitantes y una población sin servicio de salud de 9,763 habitantes, es decir, que aproximadamente el 69.2% de la población es derechohabiente a algún servicio de salud, datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2010.

Discapacidad

Con base en los datos arrojados por el último Censo de Población, el municipio registra 1,408 habitantes con alguna limitación, la cual representa el 3.06% de la población total del municipio.

Población indígena

La población de 3 años y más en el municipio que habla alguna lengua indígena es de 27,039 habitantes, que representan el 78.83% de la población total, de los cuales 8,031 habitantes hablan alguna lengua indígena pero no hablan español, esto reflejado por los valores registrados en el Censo de Población y Vivienda 2010. En relación con el Panorama Sociodemográfico 2015 la población total a ese año es de 42,414 habitantes de los cuales el 93.86% es considerada indígena.

Pobreza

Los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral a la base misma de nuestro principio fundacional como nación sustentado en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país.

La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública y para el desarrollo sostenible del país.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 del Municipio Del Nayar se encuentra alineado con el eje estratégico de un México incluyente plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, enfocando acciones que garantizan el ejercicio de los derechos sociales a sus habitantes, con una visión que logre integrar a la sociedad con mayor equidad, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

De acuerdo a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

A fin de establecer un marco de referencia, de acuerdo a datos de la Medición de la Pobreza 2015, publicada por el CONEVAL, el 10.4% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, el Estado de Nayarit registra 6.5% y el Municipio Del Nayar tiene el 54.0% de su población en esta situación socioeconómica; esto es, personas que carecen del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales.

Las estadísticas del CONEVAL también muestran que en el 40% de los municipios del país, el porcentaje de la población en situación de pobreza es mayor al 75%. Destaca que la mayoría de éstos son municipios pequeños, en localidades rurales y con altos porcentajes de población de habla indígena. Asimismo, sobresale que en tan sólo 190 municipios del país se concentra la mitad de la población en situación de pobreza extrema.

En particular, el Municipio Del Nayar durante el periodo 2010 a 2015 registró un aumento de la población del 30% al pasar de 34,073 a 44,282 habitantes, se destaca que, durante el quinquenio la población en situación de pobreza se incrementó de 31,455 a 38,471, Lo que significó que 7,016 personas se incorporaron al grupo de personas en situación de pobreza. Sin embargo, cabe destacar que el porcentaje de la población en situación de pobreza disminuyó en términos relativos en dicho periodo al pasar de 92.3% a 86.9% del total de la población.

Por lo tanto, uno de los retos que enfrentará el Municipio durante el cuatrienio 2017-2021, es mantener la tendencia a la baja de la pobreza y fortalecer la atención a la población del municipio que aún no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y que no ejerce al menos uno de los siguientes derechos sociales:

- Educación
- Servicios de salud
- Seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Servicios básicos en la vivienda y
- Acceso a la alimentación.

Por lo que respecta a la pobreza extrema en particular, el Municipio Del Nayar registró un decremento en este indicador, al disminuir el porcentaje de población en esta situación socioeconómica del 69.9% al 54% de en el periodo de 2010 a 2015. Por lo que la Administración 2017-2021 tiene el reto de consolidar las acciones y obras específicas en los próximos cuatro años, para abatir el rezago social. Cabe señalar, que en el periodo de referencia la población en pobreza extrema observó registró un aumento de 91 personas al pasar de 23,825 personas en 2010 a 23,916 en 2015.

Sin embargo, en el indicador de vulnerables por ingreso que se define como la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, observó un crecimiento del 12% en el periodo 2010 a 2015, al pasar de 2,435 a 5,243 personas que requieren ser atendida en alguna de sus carencias sociales indispensables para el bienestar social.

Con el fin de mantener la tendencia de disminución del rezago social y la pobreza en el Municipio, en esta Administración llevará a cabo una serie de programas sociales en los diversos estratos de la población, que fortalezcan el bienestar de los habitantes Del Nayar, en materia alimentaria, patrimonial y de ingresos, conjuntamente con la construcción, remodelación y habilitación de infraestructura básica, hidráulica, pavimentación y de servicios públicos.

III.6 ASPECTOS ECONÓMICO-URBANOS

III.6.1 URBANO

Estructura Urbana

Una localidad o centro de población estructurado adecuadamente, facilita el desarrollo y proporciona un acceso eficiente a los servicios públicos. Además, al existir un orden en los

elementos que conforman los centros de población, se aprovecha el suelo y los recursos de la mejor manera.

Las localidades de El Nayar se distribuyen en torno a la infraestructura carretera y al transporte, generando una concentración de población, este hecho favorece debido a que se reducen los costos de infraestructura y dotación de servicios públicos.

Por otra parte, el 92.31% de la población es rural y el 7.69% es urbana, donde predominan las actividades productivas agrícolas y pesqueras, seguidas de actividades turísticas.
De las localidades que corresponden al municipio de El Nayar, solo una alcanza la categoría de localidad urbana.

Jesús María. Se considera como Centro Urbano, es la cabecera municipal, representa alrededor del 7.6% de la población total municipal, con una población de 2,638 habitantes (según datos de INEGI 2010). El 13.72% de la población total de la localidad es económicamente activa. En el municipio existen en total 7,970 viviendas, de las cuales 2,472 viviendas habitadas cuentan con electricidad, 2,795 viviendas habitadas con agua entubada y 1,334 viviendas habitadas cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca, grieta, río, lago o mar. Posee infraestructura para la educación desde nivel básico hasta medio superior, así como para la capacitación para el trabajo.

Equipamiento

Espacios y edificios de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de trabajo y habitación, que proporcionan a una localidad servicios de beneficio social y de sustento a las actividades económicas, sociales, recreativas y culturales.

Educación y Cultura

El equipamiento de educación está compuesto por establecimientos en los que se ofrecen los servicios educativos, en aspectos especializados, específicos o generales; se encuentra ordenado por grados y niveles encaminados en aspectos técnicos, culturales y científicos.
Es importante proveer de un preescolar (kínder) y una primaria para una población de 2,500 habitantes o más, una secundaria para localidades mayores a 5,000 habitantes, una preparatoria en localidades con población mayor a 10,000 habitantes y para localidades con más de 100,000 habitantes un Colegio de Bachilleres, CONALEP, Instituto Tecnológico y al menos una Universidad Estatal. Se presenta una tabla del inventario de infraestructura educativa con la que cuenta el municipio donde se muestra el nivel básico hasta el nivel superior, incluyendo la educación especial y la capacitación para trabajo.

Educación en el Municipio Del Nayar			
EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR	CAPACITACIÓN

PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO GENERAL	LICENCIATURA	CAPACITACIÓN P. TRABAJO
170	199	59	27	1	2

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, SEP.

Por otra parte, el equipamiento para la cultura se refiere a los espacios que disponen de los instrumentos y medios necesarios para ofrecer a los habitantes un conjunto de servicios y actividades culturales.

Se considera como un complemento al sistema de educación formal, sufragando a la población dirección al progreso cultural, recreación estética e intelectual.

Equipamiento en Cultura en el Municipio Del Nayar	
INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Bibliotecas	1

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016.

Recreación y Deporte

Para el progreso de la sociedad es necesario el equipamiento para la recreación, ya que auxilia en el bienestar físico y mental de cada individuo, esto mediante esparcimiento y descanso. Así mismo, favorece la capacidad productora de la población, al ser generalmente áreas verdes y espacios abiertos, desempeña una función considerable con la conservación y mejora del medio ambiental.

Infraestructura en deporte y recreación en el Municipio Del Nayar	
INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
Canchas de basquetbol	8
Centros y unidades deportivas	1
Plaza de toros	1
Plazas	2

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016, INEGI. y al conjunto de cartas topográficas escala 1:250 000 – 1:50 000 de INEGI.

Salud y Asistencia Social

Los inmuebles para la prestación de servicios de salud general y específica son los que conforman el equipamiento del subsistema de salud, estos se consideran indispensables para el bienestar de la sociedad.

Salud y Asistencia Social en Municipio Del Nayar					
NIVEL DE OPERACIÓN	TOTAL	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF	GUARDERIA/ INSTANCIAS

					INFANTILES
Consulta externa	50	14	35	1	SECTOR PÚBLICO 1
Hospitalización general	1	0	1	0	SECTOR PRIVADO 0
Total en el municipio	51	14	36	1	1

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016, INEGI

Esta infraestructura se encuentra distribuida estratégicamente en el municipio; sin embargo, durante el Censo de Población y Vivienda de 2010 todavía se identificó a un 30.80% de la población sin derechohabiencia a los servicios de salud.

Comercio y Abasto

El equipamiento para el comercio tiene intervención en el progreso económico por lo que se considera un elemento básico para el desarrollo urbano. Se compone por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final.

Unidades de comercio y de abasto en operación en el Municipio Del Nayar	
TIENDAS DICONSA	**CENTROS DE ACOPIO DE GRANOS Y OLEAGINOSAS**
71	2

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016, INEGI. y al conjunto de cartas topográficas escala 1:250 000 – 1:50 000 de INEGI.

Administración Pública y Servicios Urbanos

Los elementos que integran el equipamiento para la administración pública facilitan las funciones de gobierno y la solución de diversos problemas de la comunidad, así mismo, permiten el contacto entre las instituciones públicas y la población. Son fundamentales en la ordenación y el buen funcionamiento de los centros de población, así como de la sociedad en su conjunto y en general.

Administración pública y servicios urbanos			
AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS FUEROS COMÚN Y FEDERAL		**COMISARIADO EJIDAL**	**CEMENTERIOS**
FUERO COMÚN	**FUERO FEDERAL**		
1	1	51	18

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nayarit 2016, INEGI. y al conjunto de cartas topográficas escala 1:250 000 – 1:50 000 de INEGI.

Comunicación y Transporte

El equipamiento de comunicación está formado por espacios en donde los servicios de difusión de información y mensajes establecen el contacto periódico entre las personas, instituciones y grupos sociales, contribuyendo al confort, a la reserva del tiempo y recursos en la práctica de actividades que auxilian el progreso socioeconómico y la convivencia social. Favorece la unión de las culturas en un contexto nacional.

Comunicación y transporte en el Municipio Del Nayar			
AERÓDROMOS	SUCURSALES TELEGRÁFICAS	OFICINAS POSTALES	INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN
12	1	7	23

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Nayarit 2016, INEGI. y al conjunto de cartas topográficas escala 1:250 000 – 1:50 000 de INEGI.

Vivienda

Con los datos del Panorama sociodemográfico de Nayarit 2015-2016 de INEGI, se estima que el total de viviendas particulares habitadas en El Nayar es 7,882, representando un 2.4% del total de viviendas a nivel estatal.
Se tiene un promedio de 1.9 ocupantes por cuarto y un promedio de ocupantes por vivienda de 5.4.

Por otra parte, referente a los materiales en las viviendas, se tiene que un 6.6% de viviendas poseen materiales precarios en paredes, un 38.1% de viviendas poseen materiales precarios en techos y 39.7% de las viviendas en el municipio de El Nayar poseen piso de tierra.

El uso turístico que le dan a algunas de las viviendas, así como los fenómenos migratorios, provoca que un índice considerable de las viviendas se encuentre deshabitadas permanentemente.

Servicios

Se les llaman servicios a las obras de infraestructura necesarias que promueven y garantizan una vida saludable en un centro de población, son imprescindibles para el desarrollo de un individuo, por tanto, deben ser de calidad, eficiencia, continúas, obligatorias y con regularidad, para poder cumplir con las necesidades de la población. Entre estos servicios se encuentran la dotación de agua potable, el servicio de drenaje, la electricidad y las telecomunicaciones.

Existen graves problemas de dotación, funcionamiento y administración de los servicios en el municipio, así mismo la infraestructura se encuentra en mal estado físico.
Se tiene que en base a datos obtenidos del panorama sociodemográfico de Nayarit 2015-2016 de INEGI, el porcentaje de disponibilidad de servicios que poseen las viviendas con agua entubada es 12.3%.

La disponibilidad del servicio de drenaje y servicio sanitario que poseen las viviendas es 29.9% y 36.7% respectivamente.

En cuanto a electricidad se tiene que el 61.0% de las viviendas disponen de este servicio.

Telecomunicaciones

Por otra parte, la disponibilidad que poseen los habitantes de El Nayar en cuanto a tecnologías de información y comunicación es la siguiente:

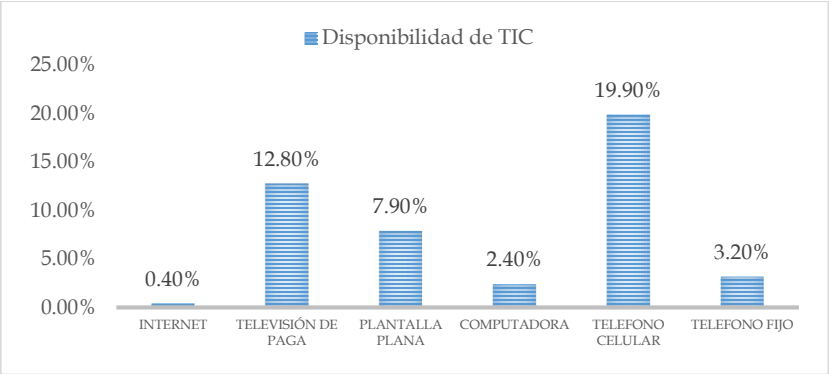

Disponibilidad de Tecnologías de Información y Comunicación
Fuente: Panorama sociodemográfico de Nayarit 2015-2016 INEGI.

III.6.2 ECONÓMICO

Población Económicamente Activa

La PEA al 2015, en el municipio de El Nayar es de 5,272habitantes. El Panorama Sociodemográfico de Nayarit 2015, registra que, para el municipio, el porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa es de 19.7%, de los cuales 81.7% son hombres y 18.3% mujeres. Por otro lado, los valores arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2010, registran una población económicamente activa de 6,400 habitantes, de los cuales 5,321 son hombres y 1,079 mujeres, representando el 83.14% y 16.86% respectivamente. Al hacer la comparativa entre ambos años, el porcentaje de hombres en la participación económica ha aumentado, mientras que el de mujeres ha disminuido.

Actividades económicas

Como se mencionó anteriormente el municipio registra una población económicamente activa de 5,272 habitantes. En base a los datos arrojados por el Anuario Nayarit 2016, el principal sector de actividad económica es el primario con 40.42%, seguido por el de servicios con 26.39%, el secundario con 21.73% y el de comercio con 8.96%.

Las actividades que se engloban en el sector primario son la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; el secundario comprende actividades de minería, extracción de

petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; mientras que el sector de servicios incluye actividades enfocadas al transporte, gobierno y otros servicios.

El Sistema Nacional de Información Municipal registra para el municipio de El Nayar una tasa de participación económica de 29.32% al 2010, en la siguiente tabla se muestra la distribución de la población ocupada según el sector de actividad para el mismo año.

Distribución de la población ocupada según sector de actividad en el Municipio Del Nayar					
POBLACIÓN OCUPADA	**PRIMARIO**	**SECUNDARIO**	**COMERCIO**	**SERVICIOS**	**NO ESPECIFICADO**
3,627	1,466	788	325	957	91

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

IV. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo Municipal, Del Nayar 2017 – 2021, se articula en torno a 4 ejes rectores, los cuales fueron delimitados conjuntamente con la ciudadanía y la Administración Pública, dichos ejes estratégicos son:

1) Gobierno Eficiente y Seguro

2) Reactivación Económica y Empleo

3) Desarrollo Social

4) Desarrollo Urbano y Sustentabilidad

EJE ESTRATEGICO 1

GOBIERNO EFICIENTE y SEGURO

IV.1 GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURO

Objetivo general

Brindar a la ciudadanía un servicio profesional y eficiente con funcionarios capacitados, profesionales y respetuosos en instalaciones dignas y apropiadas para el debido cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Municipal.

Estrategia general

Realizar un programa de capacitación de funciones administrativas a servidores públicos para generar un trato más abierto hacia los ciudadanos, creando un vínculo de confianza que facilite a los habitantes Del Nayar involucrarse en la toma de decisiones para el desarrollo integral.

IV.1.1 DERECHOS HUMANOS (DH)

a) Objetivo

Ser un Gobierno confiable y cercano a la gente con visión de proximidad social y cuyo eje central son las personas y su bienestar.

b) Estrategia

Crear procesos de difusión y retroalimentación con y para la población con especial atención para aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.1.1.1 Atención de los Derechos Humanos

IV.1.1.1a. Instalación de un módulo de asesoría en atención a los DH.

IV.1.1.1b. Impulsar el trabajo de la Comisión municipal de Derechos Humanos.

IV.1.1.1c. Capacitación a los servidores públicos municipales en el tema de los derechos humanos de la población que atienden.

IV.1.1.d. Realizar diagnóstico del sistema actual de atención y solución de los casos de violación de los DH y plantear propuestas de mejora.

IV.1.1.2 Implementación de base de datos y estadísticas del ejercicio de los.

IV.1.1.2a. Integrar la información relacionada con:

- Las causas más frecuentes de violación a los DH en los últimos tres años.
- Localidades, sectores/colonias donde los DH son más violentados.
- Grupos de edad, género y etnias donde los DH son más violentados.

IV.1.1.3 Difusión y retroalimentación de la interpretación y aplicación de los conceptos relacionados con los DH.

IV.1.1.3a. Elaboración de Plan de comunicación y difusión de los DH con enfoque en la perspectiva de género.

IV.1.1.3b. Elaborar un esquema organizado de encuestas para la evaluación del impacto de la aplicación del Plan de comunicación.

d) Indicadores

d.1.IV.1.1.1 Atención de los derechos humanos:

- Incremento o disminución en la relación de casos denunciados y casos resueltos por el sistema de atención a las violaciones a los DH.

d.2.IV.1.1.2 Implementación de base de datos:

- Priorización de localidades, sectores y/o grupos de edad para la atención de casos de violación de DH.

d.3.IV.1.1.3 Difusión y retroalimentación:

- Grado de satisfacción derivado de la aplicación del sistema en encuestas de evaluación del impacto del Plan de Comunicación.

IV.1.2 TRANSPARENCIA

a) Objetivo

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal mediante la estricta aplicación de la rendición de cuentas.

Mejorar los mecanismos de acceso a la información pública para proveer a la ciudadanía de información confiable y oportuna sobre el quehacer del Gobierno Municipal

b) Estrategia

Cumplir con los estándares de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas conforme lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y sus Municipios.

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.1.2.1 Acceso a la información

IV.1.2.1a. Crear un sistema de información para hacer llegar a los ciudadanos las respuestas correspondientes a las necesidades de información registradas.

IV.1.2.2 Gestión pública

IV.1.2.2a. Implementación de un Programa de elaboración de Foros, donde se dé a conocer el Programa de trabajo del Ayuntamiento por períodos trimestrales, así como para la presentación de los correspondientes informes de desempeño.

d) Indicadores

d.1.IV.1.2.1 Acceso a la información

- La eficiencia del desempeño del sistema se expresa en la relación entre la cantidad de requerimientos de información capturados, entre las respuestas emitidas y recibidas por los usuarios.
-

d.2.IV.1.2.2 Gestión pública

- La relación entre los Foros programados entre los Foros realizados y los Informes de resultados presentados.

IV.1.3 PARTICIPACION CIUDADANA

a) Objetivo

Involucrar a la ciudadanía en el seguimiento y evaluación del Gobierno Municipal

b) Estrategia

Crear y operar un Observatorio Ciudadano de consulta y evaluación

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.1.3.1 Creación de un Observatorio Ciudadano con integrantes formados en distintas disciplinas

IV.1.3.1a. Organizar diferentes comités ciudadanos en zonas urbanas y rurales que sirvan de apoyo a las actividades del Observatorio

IV.1.3.2b. Fomentar la creación de talleres encabezados por los comités ciudadanos hacia la población en general, con el fin de recabar peticiones

d) Indicadores

d.1.IV.1.3.1 Creación del Observatorio Ciudadano

- La relación entre las actividades propuestas por el respectivo observatorio y las actividades cubiertas en su totalidad

IV.1.4 REGLAMENTACION MUNICIPAL

a) Objetivo

Dado a que las Constituciones y las Leyes no pueden ser aplicables por sí mismas, en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalles; es que resulta ser de vital importancia los reglamentos en donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas.

b) Estrategia

Coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno Municipal para la realización de estudios y análisis con el propósito armonizar y mantener actualizados los reglamentos municipales

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.1.4.1 Estudiar las necesidades y problemas de fondo existentes que requieren la atención de las autoridades y la posibilidad de satisfacer las necesidades y solucionar los problemas para no crear normas de imposible aplicación

IV.1.4.2 Actualizar Reglamentos Municipales Vigentes

IV.1.4.2a. Es de suma importancia que el Ayuntamiento entrante haga una revisión de la reglamentación existente para detectar aquellos reglamentos que deban ser modificados total o parcialmente.

IV.1.4.2b. Actualizar en base al análisis que se haga de la situación municipal.

d) Indicadores

d.1.IV.1.4.1 Estudiar necesidades y problemática existente

- Se basaran resultados conforme a la problemática arrojada en diferentes estudios y la problemática atendida en los reglamentos

d.2.IV.1.4.2 Actualizar Reglamentos Municipales

- Se medirá conforme a las modificaciones que presenten los reglamentos vigentes

IV.1.5 SEGURIDAD PÚBLICA

a) Objetivo

Re estructurar el sistema de seguridad pública y lograr la participación corresponsable de la sociedad en la prevención y la denuncia del delito

b) Estrategia

Conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y organismos; para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen seguridad.

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.1.5.1 Preparación a los cuerpos de Seguridad Pública

IV.1.5.1a. Evaluar el desempeño de los elementos de seguridad pública para asegurar que cumplan con los estándares debidos

IV.1.5.1b. Brindar mayor capacitación a nuestro cuerpo de seguridad para brindar un mejor servicio a la ciudadanía

IV.1.5.1c. Depuración de personal no confiable

IV.1.5.2 Vigilancia en puntos estratégicos

IV.1.5.2a. Instalar cámaras de vigilancia en zonas con alto índice delictivo

IV.1.5.2b. Implementación de rondas de vigilancia diurnas

IV.1.5.2c. Distribuir en todo el municipio casetas de seguridad con policías las 24 horas para pronta atención a emergencias

IV.1.5.3. Prevención del delito

IV.1.5.3a. Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y reforzar valores

IV.1.5.3a. Programas preventivos para jóvenes que abarquen cultura y deportes

d) Indicadores

d.1.IV.1.5.1 Preparación a los cuerpos de Seguridad Pública

- Se medirá conforme al puntaje resultante en las evaluaciones de desempeño.

d.2.IV.1.5.2 Vigilancia en puntos estratégicos

- Disminución en el número de delitos reportados.

IV.1.6 PROTECCION CIVIL

a) Objetivo

Fortalecer infraestructura, estructura, capacitación y equipamiento de las unidades relacionadas con la protección civil.

b) Estrategia

Fortalecimiento de la cultura de protección civil.

Disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos destructivos sobre las personas y sus bienes.

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.1.6.1 Disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos destructivos sobre las personas y sus bienes.

IV.1.6.1a. Actualizar el atlas de riesgo incorporando las situaciones emergentes identificadas en las áreas urbanas y rurales.

IV.1.6.1b. Implementar un centro de prevención y mitigación de daños en caso de emergencia.

IV.1.6.2 Incrementar la participación ciudadana en los programas de protección civil, particularmente en las acciones encaminadas a la autoprotección

IV.1.6.2a. Prevenir y evitar la ubicación en zonas de alta concentración de la población de instalaciones que representen riesgo a la seguridad

IV.1.6.2b. Capacitar a la población sobre cómo actuar en situaciones de riesgo y primeros auxilios

d) Indicadores

d.1.IV.1.6.1 Disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos destructivos

- Se evaluará según a la capacidad de respuesta de protección civil ante estos fenómenos.

d.2.IV.1.6.2 Incrementar la participación ciudadana en los programas de protección civil

- Según la población involucrada en el tema y participe de diferentes programas o actividades

EJE ESTRATEGICO 2

REACTIVACIÓN ECONÓMICA y EMPLEO

IV.2 REACTIVACION ECONÓMICA Y EMPLEO

Objetivo general

Generar empleos estables y mejor remunerados

Estrategia general

Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión en los sectores agrícola, ganadero, industrial, comercial y de servicios, se creará, promoverá y desarrollará proyectos productivos en favor de la ciudadanía, apoyando a los sectores más vulnerables de la sociedad.

IV.2.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO

a) Objetivo

Desarrollar políticas públicas locales que nos permita detonar el sector productivo económico del municipio

b) Estrategia

Difusión de actividades y proyectos para atraer inversiones, capacitación a la población en diferentes oficios mediante talleres

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.2.1.1 Fomentar la organización e integración de los diferentes sectores y cadenas productivas

- IV.2.1.1a. Promover talleres relacionados con la organización empresarial, producción y comercialización de los productos dirigidos a productores
- IV.2.1.1b. Realizar un diagnóstico estratégico y plan de negocios por sector y cadena productiva
- IV.2.1.1c. Propiciar intercambio de experiencias entre productores para mejoramiento de estrategias
- IV.2.1.1d. Acercar y facilitar el acceso a los productores de mercados con mejores oportunidades
- IV.2.1.1e. Dar Talleres prácticos de oficios, (carpintería, fontanería, electricidad y electrónica)

IV.2.1.2 Promover la inversión a través de exposiciones, ferias y campañas innovadoras

- IV.2.1.2a. Vincular a las diferentes cámaras (comercio, industria, etc) en diferentes eventos y ferias que nos permita difundir el municipio como punto estratégico para la inversión
- IV.2.1.2b. Realizar eventos de promoción del municipio con diversos sectores empresariales

d) Indicadores

d.1.IV.2.1.1 Fomentar la integración de los diferentes sectores y cadenas productivas

- Incremento de la población económicamente activa por sector
- PIB municipal

d.2.IV.2.1.2 Promover la inversión

- Grado de difusión a nivel Regional, Estatal y Nacional

IV.2.2 EMPLEO

a) Objetivo

Generar escenarios entre la oferta y la demanda de trabajo para facilitar la inserción en el mercado laboral y así disminuir el desempleo y aumentar la productividad entre la población

b) Estrategia

Realizar un diagnóstico actual del municipio identificar las oportunidades y efectuar la gestión de apoyos para reforzar la economía

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.2.2.1 Reducir el desempleo y garantizar ingresos económicos estables

IV.2.2.1a. Fortalecer y diversificar las aptitudes laborales que reduzcan el desempleo

IV.2.2.1b. Identificar y atender las causas que generan el desempleo

IV.2.2.2 Apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa

IV.2.2.2a. Establecer mecanismos de diálogo y concertación de esfuerzos que permitan la consolidación de las micro y pequeñas empresas

IV.2.2.2b. Identificar sectores de oportunidad empresarial y gestionar los apoyos estatales y federales

d) Indicadores

d.1.IV.2.2.1 Reducir el desempleo

- Aumento de la población económicamente activa
- Disminución del grado de pobreza que se presenta en el municipio

d.2.IV.2.2.2 Apoyos para micro, pequeña y mediana empresa

- Cantidad de nuevas empresas locales

IV.2.3 DESARROLLO RURAL

a) Objetivo

Promover la economía rural mediante el mejoramiento de la producción y la situación de empleo y los ingresos de la población rural

b) Estrategia

Innovar en el desarrollo rural mediante la implementación de técnicas modernas y generar así una mejor oferta hacia el mercado y la producción

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.2.3.1 Incrementar la competitividad en el sector agropecuario, ganadero y forestal por ser las actividades predominantes del municipio

IV.2.3.1a. Fomentar las asociaciones en los productores del sector primario que permita disminuir los niveles de intermediarismo

IV.2.3.1b. Buscar el acceso a sistemas de financiamientos vinculados a la producción y transformación

IV.2.3.1c. Facilitar el acceso y realizar difusión de programas de apoyo para el campo

IV.2.3.1d. Mejorar la capacitación y asistencia técnica productiva

IV.2.3.2 Buscar la tecnificación del campo

IV.2.3.2a. Impulsar el establecimiento de proyectos productivos

IV.2.3.2b. Desarrollar eco-tecnología amigable con el medio ambiente

IV.2.3.2c. Establecer mecanismos eficaces para la transferencia y adopción de tecnología

IV.2.3.3 Fortalecer y acrecentar la red de caminos saca cosechas

IV.2.3.3a. Crear un programa propio de mejoramiento de caminos rurales

IV.2.3.3b. Vincular a la sociedad en general en programas de restauración y conservación de los caminos rurales

d) Indicadores

d.1.IV.2.3.1 Incremento en la productividad y comercialización de los productos locales en la región, así como del recurso forestal

- Número de participantes registrados en la capacitación y asistencia
- Tabuladores de precios de la asociación de introductores y productores

IV.2.4 TURISMO

a) Objetivo

Gestionar recursos para mejorar la infraestructura turística, hacer difusión de las celebraciones culturales para aumentar el turismo y generar derrama económica, mejorando con ello las condiciones y calidad de vida de la población

b) Estrategia

Planear el desarrollo y la promoción de la actividad turística, invirtiendo en la mejora de la calidad del servicio y fortalecer el desarrollo sustentable del turismo

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.2.4.1 Coordinar acciones con el Gobierno del Estado de Nayarit para la promoción turística del municipio Del Nayar, a nivel nacional e internacional a través de la creación de materiales promocionales que proyecten las tradiciones y atractivos turísticos del mismo

IV.2.4.1a. Fortalecer el apoyo para las celebraciones culturales y de atracción turística

IV.2.4.1b. Asignar y brindar capacitación a prestadores de servicios turísticos, para ofertar calidad y calidez a nuestros visitantes

IV.2.4.2 Desarrollo sustentable del turismo municipal

IV.2.4.2a. Identificar las áreas con potencial turístico en el municipio para implementar actividades sustentables

IV.2.4.2b. Restaurar y conservar todos los espacios que preserven la originalidad e identidad del municipio

IV.2.4.2c. Creación de proyectos Eco turísticos

d) Indicadores

d.1.IV.2.4.1 Promoción turística del municipio Del Nayar

- Inventario del patrimonio histórico-cultural adecuando el espacio para la actividad turística

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL

IV.3 DESARROLLO SOCIAL

Objetivo general

Promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad en el municipio, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de los habitantes mediante la educación, la salud, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura

Estrategia general

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

IV.3.1 CALIDAD DE VIDA

a) Objetivo

Implantar una política social integral que vea por el mejoramiento de calidad de vida bajo los preceptos del desarrollo humano sustentable que se entiende como el aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras

b) Estrategia

Realizar una evaluación de la calidad de vida a nivel municipal para detectar a la población en condiciones de marginación y aplicar de manera eficaz acciones que ayuden a combatir ese rezago.

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.1.1 Coadyuvar con la importante tarea para la accesibilidad a servicios educativos de la más alta calidad

IV.3.1.1a. Promover la creación de un fondo de apoyos educativos para la población en condiciones vulnerables

IV.3.1.1b. Gestionar recursos para la mejora de los inmuebles de aquellos que presenten condiciones no aptas para la recepción y estancia de los alumnos

IV.3.1.2 Garantizar salud de calidad

IV.3.1.2a. Promover la creación de un fondo de apoyos para medicamentos y un banco de alimentos para la población de escasos recursos y proveer desayunos escolares a alumnos que presenten desnutrición

IV.3.1.2b. Realizar un diagnóstico exhaustivo sobre las condiciones físicas y de abastecimiento de los centros de salud que operen en el municipio y de acuerdo a este análisis solicitar a las autoridades del Gobierno Estatal correspondientes un mejoramiento sustantivo en aquellos casos que sea necesario

d) Indicadores

d.1.IV.3.1.2 Población beneficiada de escasos recursos

- Disminución en los índices de marginación

IV.3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

a) Objetivo

Promover la formación educativa de la población, reduciendo las desigualdades en las oportunidades, otorgando estímulos para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación, así mismo apoyar la creación de infraestructura educativa, además de la generación de espacios para cada una de las formas de expresión artística, (escénica, musical y literaria) para promocionar los diferentes movimientos y propuestas culturales

b) Estrategia

Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar, además de promover y facilitar a los adultos el acceso a la educación básica

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.2.1 Otorgar apoyos educativos

IV.3.2.1a. Gestionar becas de apoyo para la educación básica

IV.3.2.1b. Impulsar el incremento de becas para apoyar a la población estudiantil de bajos recursos y personas con discapacidad

IV.3.2.1c. Apoyar con uniformes, zapatos y útiles escolares

IV.3.2.2 Garantizar el acceso a la educación

IV.3.2.2a. Apoyar los programas que los gobiernos federal y estatal tengan en materia de educación

IV.3.2.2b. Establecer la atención y coordinación con los padres de familia, maestros e instancias de gobierno para constituir vínculos para el desarrollo estudiantil

IV.3.2.2c. Gestionar el apoyo para la mejora de la infraestructura educativa

IV.3.2.2d. Construir, ampliar y/o rehabilitar canchas deportivas de usos múltiples, patios cívicos techados y bardas o cercas perimetrales

IV.3.2.3 Cultura

IV.3.2.3a. Generar proyectos cuyo eje central sea la cultura de la inclusión y se enfoquen a la sensibilización de la sociedad hacia la problemática social y los valores humanos

IV.3.2.3b. Estimular la creatividad, el desarrollo intelectual y la producción de proyectos artísticos y culturales mediante premios, concursos y certámenes

IV.3.2.3c. Programa de talleres, cursos y seminarios para la Capacitación al personal de espacios culturales (museos, casas de cultura, teatros, foros abiertos y cerrados)

d) Indicadores

d.1.IV.3.2.1 Cobertura de los servicios de educación

- Tasa de alfabetización
- Promedio de años de escolaridad

d.2.IV.3.2.3 Cultura

- Número de proyectos artístico – culturales puestos en escena, entre el número de proyectos actuales

IV.3.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

a) Objetivo

Promover la práctica de actividades físicas y recreativas en niños, jóvenes y adultos, aplicando las técnicas de diferentes deportes dentro de los espacios apropiados, propiciando la sana convivencia y la unidad familiar

b) Estrategia

Con la finalidad de que practiquen el deporte los niños, jóvenes y adultos, se realizara la formación de distintos equipos deportivos, en áreas de béisbol, futbol, apoyando con material deportivo, uniformes y apoyo económico para su traslado y alimentación

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.3.1 Mantenimiento y rehabilitación de espacios de recreación

IV.3.3.1a. Mejorar las condiciones de operación de la infraestructura recreativa en coordinación con la ciudadanía

IV.3.3.1b. Remodelación de los parques y jardines, dotándolos con más y mejores instalaciones para el disfrute de la familia

IV.3.3.2 Promover y organizar competencias del deporte en las distintas áreas y categorías (básquet bol, voleibol, futbol, beisbol, frontenis)

IV.3.3.3 Promover el desarrollo de habilidades físicas, mentales y de salud en los tiempos libres

d) Indicadores

d.1.IV.3.3.1 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva

- Cartera de proyectos para la apertura de espacios públicos y la implementación de nueva infraestructura deportiva, entre el número de proyectos terminados

d.3.IV.3.3.2 Actividad física y sedentarismo

- Incremento de la actividad física y reducción del sedentarismo en base a los resultados del diagnóstico

IV.3.4 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

a) Objetivo

Ofrecer servicios básicos de salud, incluyentes, oportunos y con sensibilidad, implementando sistemas de calidad que produzcan impactos positivos y faciliten el acceso de todos los sectores de población a mejores niveles de salud para una vida plena

b) Estrategia

Con la finalidad de promover una cultura de salud, invitar a la incorporación al seguro popular, facilitando el traslado y atención a la población vulnerable, además de acercar a ellos programas de asistencia social

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.4.1 Mejorar los servicios básicos de salud

IV.3.4.1a. Apoyo a las personas de escasos recursos económicos con traslados y medicamentos, que así lo requieran

IV.3.4.1b. Proporcionar atención médica integral de primer nivel, a población abierta carente de servicios médicos institucionales

IV.3.4.1c. Fortalecer la atención de salud a la niñez, ampliando la cobertura a las madres

IV.3.4.d. Realizar brigadas itinerantes con especialistas en las localidades

IV.3.4.2 Reducir factores de riesgo para la salud

IV.3.4.2a. Fomentar estrategias de prevención, para lograr una atención de calidad a la salud comunitaria, Incentivando buenos hábitos alimenticios y deportivos

IV.3.4.2b. Combatir la venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad

IV.3.4.2c. Impartir pláticas sobre los efectos secundarios de las sustancias estupefacientes

IV.3.4.3 Asistencia Social

IV.3.4.3a. Impulsar proyectos productivos en coordinación con el DIF, con oportunidades de empleo a los adultos mayores

IV.3.4.3b. Ofrecer cursos sobre desarrollo humano, problemática en el desarrollo psicológico, bullying, productividad, y discriminación etcétera

IV.3.4.3c. Gestionar y ampliar los servicios integrales para los grupos vulnerables en situación precaria y con insuficiente nivel económico

d) Indicadores

d.1.IV.3.4.3 Desarrollo Familiar y Comunitario

- Valor del incremento de la cobertura en la seguridad alimentaria
- Cartera de proyectos productivos de autosuficiencia alimentaria, entre los proyectos productivos realizados

IV.3.5 NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

a) Objetivo

Conseguir un desarrollo integral asegurando la protección de los derechos niños, fomentando su estabilidad psicológica y su integridad física, además de incrementar para los jóvenes el acceso a la educación, las oportunidades laborales, de participación a eventos culturales y deportivos, a la par mejorar y ampliar las actividades de esparcimiento y convivencia enfocadas a los adultos mayores, por medio de su participación en talleres de capacitación y actividades productivas que eleven su calidad de vida

b) Estrategia

Impulsar diferentes programas en atención a la población conforme a sus diferentes etapas de desarrollo priorizando la integridad de los derechos humanos

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.5.1 Desarrollo integral

IV.3.5.1a. Atender las necesidades de desarrollo humano y social de niños, niñas y adolescentes en apego al respeto de sus derechos

IV.3.5.1b. Fomentar el respeto mutuo y priorizar acciones para la mantener la integridad de los grupos más vulnerables (niños y ancianos)

IV.3.5.1c. Promover actividades recreativas y productivas para adultos mayores con la participación de los sectores público, social y privado

IV.3.5.1d. Realizar y difundir campañas de prevención de maltrato y atención a adultos mayores

IV.3.5.1e. Generar las condiciones administrativas para brindar apoyos para jóvenes

IV.3.5.1f. Crear espacios de convivencia exclusivos para niños, niñas y jóvenes que promuevan el sano esparcimiento

IV.3.5.1g. Generar acciones que incorporen a los jóvenes a la vida productiva, cultural y de participación social

d) Indicadores

d.1.IV.3.5.1 Impulso a la niñez

- Incremento del suministro de desayunos escolares respecto al volumen actual

d.2.IV.3.5.1 Integración de los jóvenes

- Número de foros y encuentros realizados para fortalecer el sentido de solidaridad y la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud

d.3.IV.3.5.1 Necesidades prioritarias de los adultos mayores

- Número de adultos mayores de 65 años o más, beneficiados por la Pensión Universal, en comparación con el actual
- Número de convenios de colaboración con empresas locales que han generado oportunidades de desarrollo y empleo a los adultos mayores, en comparación con el actual

IV.3.6 MUJERES

a) Objetivo

Disminuir los hechos de violencia hacia las mujeres y niñas del municipio, creando mecanismos que promuevan la prevención, atención, equidad y dignidad de este sector de la población

b) Estrategia

Difundir la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia principalmente en los sectores y zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.6.1 Impartir conferencia en donde se den a conocer los derechos de las mujeres, así como el contenido de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

IV.3.6.1a. Implementar y fortalecer campañas de prevención y acciones de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y la familia

IV.3.6.1b. brindar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres violentadas para la procuración de justicia y el logro de un desarrollo integral

IV.3.6.1c. brindar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres violentadas para la procuración de justicia y el logro de un desarrollo integral

IV.3.6.1d. Ampliar la oferta de empleos hacia mujeres para mejorar los ingresos económicos en las familias

d) Indicadores

d.1.IV.3.6.1 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

- Índice de avance en la armonización legislativa.
- Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública municipal
- Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia.
- Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género
- Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo

IV.3.7 POBLACION CON DISCAPACIDAD

a) Objetivo

Brindar atención integral a las personas con alguna discapacidad temporal o permanente, buscando su incorporación a la sociedad y al ámbito laboral

b) Estrategia

Implementar programas y acciones que fomenten la inclusión efectiva y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, conforme a las disposiciones en materia de derechos humanos y que permitan el logro de avances en materia de empleo, accesibilidad, salud, educación, y acceso a bienes y servicios

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.3.7.1 Inclusión eficiente

IV.3.7.1a. A través del DIF promover talleres y pláticas de orientación con la finalidad de lograr la integración de las personas con discapacidad y como motivación para las familias de las mismas

IV.3.7.1b. Mediar una cultura de respeto y no discriminación de las personas con discapacidad

IV.3.7.1c. Otorgar y reforzar los servicios de cuidado y apoyo necesarios, para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad

IV.3.7.1d. Habilitar los espacios públicos para una mayor accesibilidad para las personas con dificultades para caminar o en silla de ruedas

IV.3.7.1e. Instalar juegos recreativos adecuados para los niños y jóvenes con discapacidad en los parques con la finalidad de lograr una real integración y convivencia familiar de los mismos

d) Indicadores

d.1.IV.3.7.1 Salud

- Tasa de recién nacidos con defecto al nacimiento.
- Tasa de morbilidad por accidentes y lesiones.
- Porcentaje de pacientes hipertensos en control.
- Porcentaje de pacientes con síndrome metabólico en control.
- Porcentaje de pacientes con discapacidad que concluyeron su tratamiento terapéutico.

d.2.IV.3.7.1 Asistencia Social y Corresponsabilidad

- Porcentaje de instituciones con mecanismos de comunicación inclusivos a la Población con discapacidad.
- Porcentaje de Población con discapacidad albergada con atención psicológica y legal.

EJE ESTRATEGICO 4

DESARROLLO URBANO y SUSTENTABILIDAD

IV.4 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

Objetivo general

Establecer los medios y procedimientos necesarios para la planeación, ejecución y control del desarrollo urbano como medio de promoción del ordenamiento sustentable para procurar mejores condiciones de vida; fomentando el cuidado al medio ambiente y los servicios públicos de calidad, además de preservar la imagen del municipio y su patrimonio histórico cultural

Estrategia general

Promover la protección, mejoramiento del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales, organizando y encauzando acciones para prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo y aire, con la participación consciente y responsable de todos los sectores de la sociedad

IV.4.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO

a) Objetivo

Identificar la vocación del territorio municipal y el potencial productivo para dar una orientación de las actividades hacia la sustentabilidad ambiental

b) Estrategia

Consolidar el desarrollo de los centros de población de manera armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial y poblacional

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.4.1.1 Instrumentación y lineamientos para el ordenamiento del territorio

IV.4.1.1a. Realizar el Plan de Desarrollo Urbano, que regule los asentamientos humanos existentes y futuros

IV.4.1.1b. Fortalecer la capacidad y coordinación institucionales para la planeación, la gestión y control del desarrollo integral

IV.4.1.1c. Definir zonas agrícolas con capacidad productiva como amortiguamiento ecológico

IV.4.1.1d. Realizar los planes de conservación de patrimonio histórico, atlas de riesgos municipal y ordenamiento ecológico local

d) Indicadores

d.1.IV.4.1.1 Ordenamiento territorial y ecológico:

- Implementación del Plan de desarrollo urbano para el territorio municipal
- Implementación de los planes de ordenamiento ecológico local, atlas de riesgos y patrimonio histórico

IV.4.2 RECURSOS NATURALES

a) Objetivo

Lograr que el medio ambiente sea recuperado y preservado lo cual ayudará de gran manera a mantener el equilibrio ecológico en beneficio de la población del municipio

b) Estrategia

Promover y estimular un manejo sustentable del agua, los bosques y el suelo en la producción y explotación, de tal manera que se disminuya la deforestación, el mal uso del suelo, el desabasto de agua potable y el manejo inadecuado de residuos

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.4.2.1 Restablecer y conservar la flora y la fauna nativas en sus nichos ecológicos y zonas de endemismo

IV.4.2.2 Gestionar el suministro de información y capacitación a los productores sobre como explotar los recursos naturales de manera sustentable

IV.4.2.3 Localizar los puntos vulnerables del municipio donde se llevan a cabo explotaciones para poder fortalecerlos de manera temprana y evitar el daño ecológico

IV.4.2.4 Impulsar una cultura social ambiental

IV.4.2.4a. Implementar una campaña anual de reforestación

IV.4.2.4b. Impartir pláticas a la población para sensibilizarlos sobre las consecuencias del cambio climático, al igual hablarles sobre la importancia que tienen las áreas verdes, los cuerpos naturales de agua y la limpieza de las calles del municipio para el cuidado del ecosistema del territorio en específico

IV.4.2.4c. Informar a los productores agropecuarios sobre las técnicas de producción utilizadas para el cuidado del ecosistema, particularmente en lo que concierne a la calidad del aire y la preservación de suelos

d) Indicadores

d.1.IV.4.2.1 Protección al ambiente

- Ejecución del Programa de educación ambiental no formal con alcance a la población en general.
- Nivel de ejecución de proyectos para la conservación e incremento de la disponibilidad de los recursos naturales en el municipio.
- Integración del Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio al Plan de desarrollo municipal.
- Realización de talleres de conciencia ambiental
- Ejecución de campañas de reforestación

IV.4.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

a) Objetivo

Fomentar una cultura del reciclaje y crear la infraestructura necesaria para el destino final de los residuos sólidos generados, manteniendo niveles aceptables de saneamiento ambiental

b) Estrategia

Separación y reciclaje de los desechos domésticos y municipales

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.4.3.1 Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos

IV.4.3.1a. Instalar contenedores para la separación de basura en espacios públicos e inmuebles de uso público

IV.4.3.1b. Crear centros de acopio para la separación y el reciclaje de residuos

IV.4.3.1c. Adecuar una zona del municipio para la creación de composta con los residuos orgánicos generados en las viviendas

IV.4.3.1d. Llevar a cabo una investigación sobre las normas y las leyes aplicables para el manejo profesional y correcto de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos

d) Indicadores

d.1.IV.4.3.1 Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos:

- Ejecución del Programa de instalación y operación de contenedores para la separación de los desechos domésticos y municipales y sus correspondientes centros de acopio
- Implementación del Plan de acción para la producción de composta
- Informe del cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

IV.4.4 INFRAESTRUCTURA

a) Objetivo

Avanzar en la actualización y mejoramiento adecuado de los servicios públicos, así como una infraestructura básica a través de la realización de obra pública que responda a las necesidades de la población, al crecimiento ordenado y la normatividad vigente

b) Estrategia

Generar programas de mantenimiento para una mejora de calidad en los servicios básicos y la infraestructura

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.4.4.1 Ampliar, restaurar la cobertura de los Servicios Públicos en todo el Municipio

IV.4.4.1a. Fortalecer el equipo de trabajo para mejorar la cobertura de los Servicios Públicos.

IV.4.4.1b. Programar en cuales comunidades les falta el servicio de drenaje y agua potable

IV.4.4.1c. Instalación y ampliación electrificación; así como del alumbrado público en el municipio

IV.4.4.1d. Proveer de infraestructura básica en las localidades que tienen más carencias

IV.4.4.2 Mejorar y ampliar las vías de comunicación en el Municipio, a través de la construcción y mantenimiento de tramos carreteros y caminos rurales prioritarios en coordinación con el Estado y la Federación

IV.4.4.3 Construir viviendas en el municipio

IV.4.4.4 Impulsar, coadyuvar en la gestión de infraestructura para las actividades agropecuarias

IV.4.4.5 Promover, impulsar, facilitar la construcción e instalación de infraestructura turística

d) Indicadores

d.1.IV.4.4.1 Porcentaje de cobertura en servicios básicos (agua, drenaje, electricidad)

d.1.IV.4.4.3 Número de viviendas construidas

IV.4.5 MOVILIDAD

a) Objetivo

El fácil traslado de la población en el municipio elevando la calidad del servicio de transporte público, así como lograr el equilibrio entre el tránsito vehicular y el impacto ambiental preparándose para retos futuros

b) Estrategia

Un Municipio inclusivo, donde se implementen las normas de diseño pensando en el bienestar de todos sus habitantes, desde sus espacios públicos, inmuebles de servicios sociales, calles y transporte

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.4.5.1 Movilidad eficiente y de calidad

IV.4.5.1a. Reordenar las rutas de transporte público e incrementar las rutas hacia comunidades alejadas

IV.4.5.1b. Asignar espacios de forma equitativa en calles primarias y secundarias aptos para vehículos motorizados y no motorizados, tanto como para peatones.

d) Indicadores

d.1.IV.4.5.1 Implementación del Plan de acción para e reordenamiento de las rutas del transporte público.

d.2.IV.4.5.1. Ejecutar las normas de diseño integrales para la correcta distribución de la vía publica

IV.4.6 PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL

a) Objetivo

Fomentar y arraigar la cultura, abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo valores ciudadanos que impulsen el desarrollo de la comunidad en general

b) Estrategia

Mejorar el sentido de pertenencia en los habitantes del municipio Del Nayar, preservar los valores que conforman la imagen histórica y cultural como factores para elevar el nivel de bienestar en la población

c) Líneas de acción y actividades propuestas

IV.4.6.1 Conservar la imagen original Del Nayar

IV.4.6.1a. Impulsar proyectos arquitectónicos destinados a rescatar el patrimonio edificado

IV.4.6.1b. Promover los eventos que se realizan conforme a las tradiciones del municipio

IV.4.6.1c. Rehabilitar las construcciones, fachadas, aplanados, banquetas, machuelos y andadores que estén visiblemente deteriorados

IV.4.6.1d. Promover programas culturales y de participación en eventos que permitan la expresión cultural

d) Indicadores

d.1.IV.4.6.1 Conservar la imagen original Del Nayar:

- Número de eventos para la permanencia de las tradiciones en el municipio
- Nivel de conservación del patrimonio edificado
- Ejecución del Programa de rehabilitación de fachadas, aplanados, banquetas, machuelos y andadores

V. VINCULACIÓN CON LOS SISTEMAS SUPERIORES DE PLANEACIÓN

Desde su concepción, el plan de desarrollo municipal se vincula directamente con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, y con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo por lo que sus estrategias están encaminadas a materializar, primeramente, los ejes municipales y con ello coadyuvar a materializar los ejes estatales.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

	México en Paz	México Incluyente	México con Educación de Calidad	México Próspero	México con Responsabilidad Global
Gobierno Eficiente y Seguro	■	■			■
Reactivación Económica		■		■	
Desarrollo Social		■	■	■	■
Desarrollo Urbano y Sustentabilidad		■		■	■

	Gobierno Eficiente, Rendición de Cuentas y Medidas Anti-corrupción	Promoción de la Equidad, la Cohesión Social y Cultural	Reactivación Económica, Innovación Productiva y Empleo	Gestión del Desarrollo Territorial, Planificado y Sustentable	Conservación y Aprovechamiento Equilibrado de los Recursos	Seguridad Ciudadana y Prevención Social del Delito	Mejoramiento de los Servicios y Espacios Públicos
Gobierno Eficiente y Seguro	■	■				■	
Reactivación Económica		■	■		■		
Desarrollo Social		■				■	■
Desarrollo Urbano y Sustentabilidad			■	■	■		■

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

VI. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Para que se pueda cumplir con los objetivos y metas del Plan, se requiere necesariamente que existan los recursos que le den viabilidad financiera.

El Municipio Del Nayar dispone de una gama de ingresos que recibe anualmente de acuerdo a lo que disponen las Leyes de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, a saber:

- Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
- Participaciones Federales (Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).
- Aportaciones Federales (Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).
- Ingresos Coordinados y Convenios con el Estado de Nayarit.

De estos ingresos, sólo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) del Ramo 33 del PEF puede destinarse al gasto de inversión en infraestructura social consistente en obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que puede aplicarse a cubrir obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; al mantenimiento de infraestructura y a sufragar gastos relacionados con la seguridad pública, principalmente.

El resto de los recursos indicados son utilizados para cubrir el gasto corriente y operativo del Municipio, cuyo fin es el que se preste un adecuado servicio a la población.

Para el lapso 2018-2021 los ingresos estimados a recibir por los conceptos antes señalados, son los siguientes:

MILLONES DE PESOS

FONDO	2018	2019	2020	2021
FORTAMUN	24.8	27.7	31.1	34.8
FAIS	133.6	145.7	158.8	173.1
SUMA	158.4	173.4	189.9	207.9

A efecto de complementar los recursos necesarios para cumplir con el Plan, el Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal, recurrirá al Estado y a la Federación para gestionar ingresos adicionales en los siguientes Ramos y Sectores de atención, celebrando al efecto los Convenios que se estimen pertinentes en cada caso:

a) Sector Vivienda de Interés Social (SEDATU, FONHAPO E IPROVINAY).
b) Desarrollo Social (SEDESOL y Comisión de Desarrollo Indígena (CDI).
c) Infraestructura Carretera (SCT y SOP del Estado).
d) Infraestructura Hidráulica (CNA y CEA).
e) Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) Y Cámara de Diputados Federal).
f) Desarrollo Metropolitano (SHCP, SAF Y Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto (SPPyP).
g) Desarrollo Agropecuario y Pesquero (SAGARPA, FOGARENAY, FINANCIERA RURAL, FIRCO Y FIRA).

En este aspecto, se buscará que las obras y/o acciones las pueda ejecutar directamente el Municipio, el Gobierno del Estado o bien la Federación, por conducto de las Dependencias y Entidades especializadas en cada materia, con el propósito de aprovechar la experiencia e infraestructura de cada uno, en beneficio de la población Del Nayar.

Cuando sea necesario y pertinente, se buscará combinar los escasos recursos disponibles del Municipio con los del Estado y de la Federación, con miras a potenciar la capacidad financiera municipal y de ser el caso, de requerirse la realización de obras de alta prioridad y de significativo impacto para la población, se optará por la obtención de un financiamiento a largo plazo responsable y acorde a la capacidad de pago y límites que establezcan las disposiciones normativas aplicables.

La viabilidad financiera que se plantea es con el propósito de que se avance decididamente en el cumplimiento de las tareas básicas del Municipio, consagrados en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se resumen en lo siguiente:

a) Proporcionar agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
b) Alumbrado Público, limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de residuos;
c) Mercado y centrales de abasto;
d) Panteones;
e) Rastro;
f) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y
g) Seguridad pública (policía preventiva y tránsito).

Desde esta perspectiva una de las más importantes responsabilidades y compromisos del Gobierno Municipal hacia la ciudadanía en el cuatrienio 2017-2021, será la mejora de la prestación de servicios públicos, que permitan asegurar el goce del derecho de la ciudadanía a un medio ambiente sano, a un entorno habitable limpio y digno, a la conservación del patrimonio cultural, a la no discriminación y al acceso al agua de calidad para mantener la salud y la vida.

En lo que hace a las necesidades prioritarias de la población como la salud, educación, vivienda, seguridad pública y carreteras y puentes, el Municipio será gestor incansable ante las instancias Estatales y Federales para la ejecución de acciones y recursos en las localidades que más lo requieran y que permitan elevar el bienestar de la población.

Se tratará de impulsar el desarrollo económico y social del Municipio Del Nayar, con todos los instrumentos financieros disponibles y acodes a cada necesidad en particular, incluyendo la figura de Asociación Pública Privada cuando así sea recomendable y conveniente para las finanzas municipales.

VII. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL PLAN

Contempla los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, es decir, los resultados que se esperan con cada una de la ejecución de las líneas de acción.

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas y Líneas de Acción del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

Asimismo, es importante señalar que este Plan metodológicamente tiene tres momentos importantes, a saber: el primero, es la estrega del documento al Congreso del Estado, el segundo, cuando se realice la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, debido a que se tendrá que realizar una primer actualización del Plan Municipal; para alinearlo con el del Estado, y la tercera, que se verificará una vez que se realice la publicación del Plan Nacional de Desarrollo de la Administración Federal que entrará en fuciones en año 2018. En cada uno de los ejes se plantean programas y acciones, así como indicadores que permiten su evaluación, para que la administración lleve el seguimiento y se puedan lograr los objetivos.

VIII. ANEXOS

Talleres

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO
• Apoyo a proyectos productivos. • Apoyo con capacitaciones para diferentes oficios. • Apoyo al campo.
RECURSOS FORESTALES
• Implementar programas de reforestación.
TURISMO
• Contratación de personal para brindar el servicio de guía turística.
SEGURIDAD
• Mayor presencia e incremento de elementos policiales en las principales localidades. • Presencia de elementos policiales en las principales festividades de las localidades.
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
• Crear una ley para la protección de las culturas, tradiciones y costumbres del municipio.
CALIDAD DE VIDA
• Construcción de viviendas (San Isidro 2, Santa Bárbara, Ciénega de San Felipe, Camarones, Saucito, Saucito Peyotán, Atonalisco Peyotán, Rancho Viejo Peyotán, Santa Rosa, El Colomo y San Juan Peyotán). • Se ocupa 30 viviendas, dispensas y cobijas para la localidad Ciénega de Gerbacio. • Se ocupa construir viviendas en la localidad de San Gregorio. • Se ocupa un comedor comunitario y bodega en la Loc. Los Encinos. • Se ocupa viviendas y arreglar caminos en la Loc. Conyunque y Tempizque. • Mejoramiento de viviendas (El Cangrejo).
SALUD
• Rehabilitación casas de salud y clínicas. (Mesa del Nayar) • Apoyo con material médico (básculas, estetoscopios y camillas) • Pintura para rehabilitación de los Centros Salud o casas de salud)

- Presencia de médicos (Mesa de Huicholes y Santa Teresa).
- Apoyo para rehabilitar los aparatos como rayos X.
- Equipamiento para servicios de rehabilitación física como mesas para masajes, bomba de agua para hidroterapia, toallas y sábanas.
- Hay desabasto de medicinas (falta antibióticos).
- Fomentar talleres de salud (sexualidad, detección de cáncer de mama, etc).
- Vehículo para la Dirección de Salud del municipio para fomentar en el municipio talleres de formación y promoción de programas de salud.
- Unidad Médica del Roble
- Apoyo para pintura para la fachada
- Esterilizador para instrumental
- Material de curación y limpieza
- Comunidad el Sauz
- Circulo perimetral de la escuela
- Empedrado
- Internet
- Requerimientos para la clínica, una cama, refrigerador y suero antialacran

SERVICIOS (LUZ, AGUA, DRENAJE)

- Ampliación de red de agua potable (Atonalisco, Rancho Viejo, Saucito y San Francisco)
- Electrificación (Ciénega de San Felipe).
- Se necesita la rehabilitación de alumbrado público en las principales localidades y rancherías anexas.
- Alternar con paneles solares localidades que es complicado la implementación de una red de energía.
- Arreglar bomba de agua en la localidad Palomas.
- Falta extender más alumbrado público en Mesa del Nayar.
- La Universidad de la Sierra no tiene agua permanentemente.
- Implementar sistema de drenaje y una pipa para recoger los desechos de las fosas sépticas (Mesa del Nayar)
- Implementar bombas de mayor capacidad para abastecer con más eficiencia el agua a la Col. El Mirador, chalate y Piedra de la Iglesia.
- Construir pozo profundo con sistema de energía solar para las localidades que no tienen luz eléctrica permanente o escasa.

MUJERES

- Empleo temporal para mujeres.

- Intensificar la cultura de la equidad de género y la violencia contra la mujer.
- Construcción de una casa para las mujeres y niños que se encuentran en situación de violencia.
- Mujeres artesanas (Apoyo para comercializar las artesanías en tianguis, mercados y tiendas dentro y fuera del municipio).

ASISTENCIA SOCIAL

- Construir una bodega para el DIF, para guardar la despensa y cosas que se ocupa.
- Construir un comedor municipal.
- Construir un asilo.
- Construcción de un centro de rehabilitación.
- Apoyo al DIF con material ortopédico, sillas de ruedas y andaderas.
- Apoyo al DIF para brindar despensas a la población de escasos recursos.
- Contratación de trabajadora social para salir a las localidades rurales a levantar censos de población de escasos recursos.
- Ampliación del DIF con más espacios (oficina) e implementación con computadoras.

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Apoyo económico a los gobernadores tradicionales para la realización de fiestas y eventos festivos.
- Construcción de bibliotecas.
- Rehabilitación de Aulas de cómputo y Escuelas en general, porque están en condiciones inoperables.
- Crear centro cultural para el desarrollo de talleres, danza, teatro.
- Rehabilitación de edificios sagrados (Ramadas).
- Rehabilitación de preparatorias abandonadas.
- Rehabilitación de espacio para utilizarlo como albergues.
- Equipamiento con computadoras a las escuelas indígenas.
- Apoyo con transporte para alumnos que salen a participar en eventos deportivos, culturales y académicos.
- Apoyo para la compra de material didáctico de las escuelas.
- Poner nombres a las calles y a los lugares sagrados para tener una mejor identificación y darle promoción a los lugares tradicionales.
- Apoyo para el bardeo de escuelas con el fin de proteger al alumnado.
- Mejoramiento de los baños de las diferentes de escuelas.
- Implementar un museo comunitario para conservar y difundir la cultura tradicional del municipio.

- Apoyo con transporte para personas que llevan ofrendas a los centros ceremoniales, con el fin de mantener las tradiciones, ya que son grandes distancias lo que tienen que caminar.
- Apoyo para la colocación de placas con nombres en lengua Cora de los diferentes lugares y monumentos tradicionales.
- 3 aulas para la preparatoria y cancha de usos múltiples, en el roble.
- Huaynamota aulas de bachillerato
- Muebles, herramientas
- Aula cancha de usos múltiples y cercado perimetral de 1 ha
- 3 computadoras, 2 proyectores e internet
- Infraestructura para la supervisión en el Roble, mejorar las oficinas (preescolar y primaria)
- El algunas localidades construir aulas, ya que están bajo palapitas
- Seguridad para los maestros por los asaltos en los caminos
- Proyecto para la oficialización de la educación indígena para el nayar, poco presupuesto requieren de un aumento
- Se requiere el apoyo para la gestión de trámites y recursos
- Mejores condiciones de vivienda (vivienda, alimentación, servicios) para los maestros que trabajan en las localidades rurales del municipio
- Abatimiento de la deserción escolar
- Mejorar la alimentación de los alumnos
- Empleos para padres de familia
- Dotación de más y mejores útiles escolares, así como material para las escuelas
- Talleres sobre oficios para la producción de productos de consumo
- Reducción de la violencia en las escuelas y en la sociedad en general
- Internet, computadoras, bibliotecas, ludotecas
- Material bibliográfico para las escuelas
- Controlar la venta de bebidas alcohólicas en las localidades sobre todo a los menores de edad
- Solicitud de cancha de usos múltiples y un domo para la escuela primaria del roble
- Aula de medios
- 6 proyectores para cada aula y el internet
- Secundaria
- Solicita la rehabilitación a los baños de la escuela, revisión red de agua
- Cultura
- Apoyo para la realización de la Feria del maíz, como un detonante para la atracción de turismo a la región

• Rescate se las tradiciones wirarika, lenguaje y escritura, tradiciones
INFRAESTRUCTURA
• Rehabilitación de caminos y brechas. • Mejorar la brecha Huaynamota-Nautilera. • Rehabilitar los caminos de la zona Sur del municipio. • Rehabilitar brecha San Miguel-Aguamilpa. • Mejorar las calles (Mesa del Nayar). • Apoyo con infraestructura para la preparatoria. • Apoyo para terminar de bardear la Penal (la segunda sección). • Realizar la habilitación de pozos profundos. • Realizar la construcción de un puente en la localidad de Zoquipán. • Instalar antena para recepción de celular, ya que hay localidades que se encuentran incomunicadas. • Rehabilitar brecha que da acceso a la Loc. Paso Coate, El Salitre • Empedrar calles (Las Huertitas, El Chalate, Saladito, Zoquipilla, Barrio Santa Cruz) • Rehabilitar puente colgante (Piedra de la Iglesia y Las Huertitas. • Reconstrucción de pozo de agua (Piedra de la Iglesia)
DEPORTE Y RECREACIÓN
• Construir, mejorar y habilitar espacios para practicar deporte (Canchas de usos múltiples).
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
• Planta de tratamiento (Loc. San Miguel,
MOVILIDAD
• Construcción de un periférico para facilitar el tráfico por el paso de vehículos pesados